



COMITÉ DE CONCILIACION Y DEFENSA JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PASTO

**INFORME DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN
Y DEFENSA JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PASTO**

**SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2023
(JULIO A DICIEMBRE DE 2023)**

En cumplimiento de las funciones del Comité de Conciliación y Defensa Judicial del Municipio de Pasto, presento a los integrantes del Comité de Conciliación y Defensa Judicial del Municipio de Pasto, un resumen del informe de gestión del Comité, correspondiente al segundo semestre (Julio a diciembre) del año 2023, en los siguientes términos:

El artículo vigésimo quinto de la resolución 001 del 30 de diciembre de 2002, "Por la cual se adopta el reglamento interno del Comité de Conciliación y defensa judicial de la Alcaldía de Pasto" textualmente señala que:

"INFORMES DE GESTION DEL COMITÉ Y DE LA EJECUCION DE SUS DECISIONES. Con el propósito de dar cumplimiento al numeral 3 del artículo 121 de la ley 2220 de 2022, el secretario (a) técnico (a) deberá preparar un informe de la gestión del Comité y de la ejecución de sus decisiones, que será entregado al representante legal de la entidad o su delegado y a los demás miembros del Comité cada seis (6) meses, para su respectivo análisis y aprobación."

1. REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL COMITE

A 30 de junio de 2023 se realizaron dieciocho (18) sesiones del Comité de Conciliación y Defensa Judicial del Municipio de Pasto, tanto ordinarias como de carácter extraordinario que se efectuaron en el segundo semestre del año 2023, de acuerdo al siguiente cuadro:

Orden	No. de ACTA	FECHA DE REUNIÓN	HORA	FORMA DE REUNION	TIPO DE REUNION	LUGAR DE LA REUNION
1	023	10 de julio	2:00 p.m.	VIRTUAL	EXTRAORDINARIA	VIRTUAL
2	024	13 de julio	2:00 p.m.	PRESENCIAL	ORDINARIA	SALA DE JUNTAS-DESPACHO
3	025	25 de julio	3:00 p.m.	VIRTUAL	EXTRAORDINARIA	VIRTUAL
4	026	27 de julio	2:00 p.m.	PRESENCIAL	ORDINARIA	SALA DE JUNTAS-DESPACHO
5	027	10 de agosto	10:00 a.m.	PRESENCIAL	ORDINARIA	SALA DE JUNTAS-DESPACHO
6	028	16 de agosto	2:00 p.m.	VIRTUAL	EXTRAORDINARIA	VIRTUAL
7	029	24 de agosto	2:00 p.m.	PRESENCIAL	ORDINARIA	SALA DE JUNTAS-DESPACHO
8	030	7 de septiembre	2:00 p.m.	VIRTUAL	ORDINARIA	VIRTUAL
9	031	14 de septiembre	2:00 p.m.	VIRTUAL	EXTRAORDINARIA	VIRTUAL
10	032	21 de septiembre	2:00 p.m.	PRESENCIAL	ORDINARIA	SALA DE JUNTAS-DESPACHO
11	033	5 de octubre	2:00 p.m.	PRESENCIAL	ORDINARIA	SALA DE JUNTAS-DESPACHO
12	034	19 de octubre	2:00 p.m.	PRESENCIAL	ORDINARIA	SALA DE JUNTAS-DESPACHO
13	035	24 de octubre	8:00 a.m.	VIRTUAL	EXTRAORDINARIA	VIRTUAL
14	036	2 de noviembre	2:00 p.m.	PRESENCIAL	ORDINARIA	SALA DE JUNTAS-DESPACHO
15	037	16 de noviembre	2:00 p.m.	PRESENCIAL	ORDINARIA	OFICINA JURIDICA-DESPACHO
16	038	30 de noviembre	2:00 p.m.	PRESENCIAL	ORDINARIA	SALA DE JUNTAS-DESPACHO



COMITÉ DE CONCILIACION Y DEFENSA JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PASTO

17	039	7 de diciembre	8:00 a.m.	VIRTUAL	EXTRAORDINARIA	VIRTUAL
18	040	14 de diciembre	2:00 p.m.	PRESENCIAL	ORDINARIA	SALA DE JUNTAS DESPACHO

TOTAL: 18 reuniones de Comité de Conciliación realizadas en el segundo semestre de 2023, de las cuales:

- 12 Corresponden a reuniones ordinarias
- 6 Corresponden a reuniones extraordinarias.

Las reuniones extraordinarias se citan de conformidad al artículo DÉCIMO de la Resolución No. 001 del 30 de diciembre de 2022 "Por el cual se adopta el reglamento interno del Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la Alcaldía de Pasto" cuando las necesidades del servicio así lo exijan, o cuando lo estime pertinente su presidenta o al menos dos de sus integrantes, previa convocatoria que formule el Secretario Técnico y, puntualmente, se cita cuando exista urgencia de tratar un asunto específico o por la proximidad de alguna audiencia prejudicial, inicial o de conciliación que no pueda ser debatida dentro de la próxima reunión ordinaria.

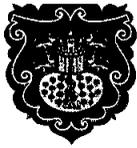
2.- ASUNTOS ESTUDIADOS POR EL COMITÉ DE CONCILIACIÓN PERIODO JULIO A DICIEMBRE DE 2023

Total, asuntos radicados y tramitados por el Comité de Conciliación y Defensa Judicial del Municipio de Pasto:

66 asuntos.

De los cuales:

- 35 corresponden a solicitudes de conciliación prejudicial, interpuestas ante la Procuraduría Judicial para Asuntos Administrativos.
- 13 Corresponden a acciones judiciales por solicitudes presentadas por Abogados de las diferentes dependencias de la Alcaldía, para que se fijen parámetros para Audiencias Judiciales, ya sean iniciales, de conciliación o pactos de cumplimiento dentro de procesos en los cuales actúan como apoderados del Municipio de Pasto.
- 7 Corresponden a consultas y/o exposición de fichas ante el Comité para estudiar la posibilidad legal de interponer o no acción de repetición en virtud de condena en contra del municipio de Pasto, en las cuales el Comité de Conciliación, recomendó NO REPETIR en contra de funcionario alguno de la administración y un asunto se recomendó repetir; otro asunto para que se fijen parámetros para aceptar o no propuesta conciliatoria dentro de una demanda de acción de repetición, interpuesta por el Municipio.
- 2 Corresponde a informaciones dadas tanto por la Dra. ANGELA PANTOJA, Jefe de la Oficina Jurídica como del Dr. WILDER CALDERON, Secretario Técnico del Comité, respecto a incumplimiento de informes y de citaciones a reuniones que se les realizan.
- 2 Corresponde a asuntos sometidos a estudio del Comité de Conciliación a fin de que tienen que ver con contratos de transacción.
- 6 Corresponden a la presentación a los miembros del Comité de asuntos que tienen que ver con prevención de daño antijurídico, como son líneas jurisprudenciales, actualización de lineamientos frente a la suscripción de contratos de prestación de



COMITÉ DE CONCILIACION Y DEFENSA JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PASTO

servicios profesionales o de apoyo a la gestión; así mismo lineamientos para la contratación de abogados externos y otros.

1 Corresponde a socialización a los integrantes del Comité, del INFORME DE GESTION del Comité de Conciliación y Defensa Judicial del Municipio de Pasto, correspondiente al primer semestre del año 2023.

- **TOTAL, PROPUESTAS CONCILIATORIAS RECOMENDADAS POR EL COMITE: 0**
- **TOTAL, PROPUESTAS DE PACTOS DE CUMPLIMIENTO: 0**
- **TOTAL, DE PROPUESTAS DE TRANSACCIÓN, COMO MECANISMO DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS: 2**

Valga precisar e informar a los señores integrantes del Comité de Conciliación y Defensa Judicial del Municipio que el artículo 70 de la ley 220 de 2022 textualmente señala que:

“ARTÍCULO 70. Cumplimiento del requisito de procedibilidad. *El requisito de procedibilidad se entenderá cumplido en los siguientes eventos:*

1. *Cuando se efectúe la audiencia de conciliación sin que se logre acuerdo.*
2. *Cuando las partes o una de ellas no comparezca a la audiencia. En este evento deberán indicarse expresamente las excusas presentadas por la inasistencia, si las hubiere.*
3. *Cuando vencido el término de tres (3) meses a partir de la presentación de la solicitud de conciliación extrajudicial o su prorroga, la audiencia no se hubiere celebrado por cualquier causa; en este último evento se podrá acudir directamente a la Jurisdicción ordinaria con la sola presentación de la solicitud de conciliación.*

Para los eventos indicados en los numerales 1 y 2 del presente artículo el requisito de procedibilidad deberá acreditarse mediante las constancias de que trata la presente Ley.

*Realizada la audiencia sin que se haya logrado acuerdo conciliatorio total o parcial, **se prescindirá de la conciliación prevista en el artículo 372 del Código General del Proceso, 180 de la Ley 1437 de 2011 y de la oportunidad de conciliación que las normas aplicables contemplan como obligatoria en el trámite del proceso.** Sin embargo, en cualquier estado del proceso las partes de común acuerdo, o el Ministerio Público, podrán solicitar la realización de una audiencia de conciliación, o el Juez podrá acudir a ella, conforme a lo previsto en el artículo 131 de la presente ley.*

Si la conciliación recae sobre la totalidad del litigio no habrá lugar al proceso respectivo; si el acuerdo fuere parcial, se expedirá constancia de ello y las partes quedarán en libertad de discutir en juicio solamente las diferencias no conciliadas. (Subrayas y negrillas nuestras).



COMITÉ DE CONCILIACION Y DEFENSA JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PASTO

Significa lo anterior que, cuando se haya efectuado como requisito de procedibilidad la audiencia de conciliación previa, es decir la audiencia prejudicial, si que se haya logrado acuerdo conciliatorio total o parcial, se podrá prescindir de la conciliación en las audiencias iniciales establecidas en los artículos 372 del Código General del Proceso y 180 de la Ley 1437 de 2011, lo cual permite colegir que, cuando las circunstancias de hecho y de derecho no hayan sufrido variación sustancial alguna respecto a los argumentos esgrimidos en un principio en la audiencia de conciliación prejudicial, el apoderado judicial del municipio, puede pretermitir u omitir poner a consideración del comité de conciliación una nueva ficha técnica para su estudio y posterior recomendación de no conciliar.

La anterior apreciación se realiza, solo para aclarar que con base en esta norma, se reduce sustancialmente el estudio de fichas técnicas por parte del Comité de Conciliación para ser expuestas en las audiencias iniciales, puesto que la citada normativa permite prescindir de esta etapa conciliatoria, razón por la cual, los apoderados judiciales del municipio de Pasto, pueden recurrir a la audiencia inicial, teniendo como soporte la certificación expedida en un principio por parte del secretario técnico del comité para la audiencia de conciliación prejudicial.

3.- CLASIFICACIÓN DE LOS MEDIOS DE CONTROL TANTO DE LAS PETICIONES CONCILIATORIAS COMO DE LOS PROCESOS JUDICIALES ESTUDIADOS POR EL COMITÉ DE JULIO A DICIEMBRE DE 2023.

ORDEN	MEDIO DE CONTROL	CANTIDAD
1	NULIDAD Y R. DEL DERECHO	29
2	REPARACION DIRECTA	10
3	ACCIONES POPULAR	4
6	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	2
7	EJECUTIVO	1
8	SIMPLE NULIDAD	2

Total pretensiones económicas de los asuntos radicados a julio a 21 de diciembre de 2023, entre solicitudes de conciliación prejudicial y procesos judiciales y otros, suman un valor de: **CUATRO MIL TRECENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS (\$4.333.419.911)**

Total, propuestas conciliatorias efectivas: **\$ 0**

Total, propuestas transaccionales recomendadas: **\$ 238.423.748**

Para tal efecto se adjunta matriz de radicación de los asuntos para estudio del Comité de Conciliación donde se efectúa la trazabilidad de las diferentes actuaciones que se realizaron para cada uno.

4.- FICHAS DE INDICADORES:

1. FICHAS DE INDICADORES:



COMITÉ DE CONCILIACION Y DEFENSA JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PASTO

Teniendo en cuenta los datos relacionados frente a los asuntos para estudio del comité, se realiza un análisis con el fin de determinar indicadores de gestión del comité de conciliación hasta la fecha.

i. Indicador "oportunidad de atención"

Objeto: Verificar la oportunidad de atención a los asuntos ingresados al Comité de Conciliación

Fuente de información:	Matriz Excel "asuntos estudiados"
Nombre del indicador:	Oportunidad de atención
Frecuencia toma de datos:	Diaria
Frecuencia de análisis:	Semestral
Unidad:	Porcentaje
Responsable de análisis:	Secretario técnico
Responsable de la toma de datos:	Auxiliar administrativo
Ecuación a aplicar:	No. de asuntos estudiados / No. de asuntos ingresados para estudio - (asuntos pendientes estudio en término - asuntos vencidos)

Aplicación de la ecuación:

$$\left(\frac{51}{57 - (6 - 0)}\right) * 100 = 100\%$$

El porcentaje de asuntos radicados y atendidos por el Comité Conciliación fue del 100% teniendo en cuenta los asuntos pendientes de trámite en término (6).

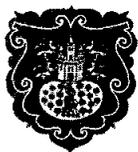
Nota: Se deben considerar todos los asuntos ingresados al Comité de Conciliación, incluidos los estudiados y los pendientes, en término o vencidos

ii. Indicador "Viabilización de la oportunidad conciliatoria".

Objeto: Identificar el porcentaje de asuntos que en el ejercicio del estudio por parte del comité se viabiliza o no la oportunidad de conciliar.

Fuente de información:	Matriz Excel "asuntos estudiados"
Nombre del indicador:	Viabilización de la oportunidad conciliatoria
Frecuencia toma de datos:	Diaria
Frecuencia de análisis:	Semestral
Unidad:	Porcentaje
Responsable de análisis:	Secretario técnico
Responsable de la toma de datos:	Auxiliar administrativo
Ecuación a aplicar:	(No. de asuntos estudiados y viabilizados para conciliar / (No. total de asuntos - (No. De asuntos desistidos no estudiados + No. de asuntos en trámite)))*100.
Conciliar:	(No. de asuntos estudiados para No conciliar / (No. total de asuntos- (No. De asuntos desistidos no estudiados + No. de asuntos en trámite)))*100.

Aplicación de las ecuaciones:



COMITÉ DE CONCILIACION Y DEFENSA JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PASTO

Porcentaje de asuntos estudiados y viabilizados de los cuales el comité de conciliación recomienda conciliar:

$$\left(\frac{1}{(43 - (0 + 6))}\right) * 100 = 2.7\%$$

Porcentaje de asuntos estudiados de los cuales el comité de conciliación recomienda no conciliar:

$$\left(\frac{36}{(43 - (0 + 6))}\right) * 100 = 97.3\%$$

Nota: Dentro de este indicador no se incluyeron asuntos que se estudiaron como mecanismos alternativos de solución de conflictos distintos a la conciliación, como las transacciones (3), tampoco decisiones de pacto o no de cumplimiento (4), acciones de repetición (6) en cuanto la decisión es repetir o no; además un (1) aplazamiento o suspensión de audiencia.

iii. Indicador "valor conciliado"

Objeto: Identificar el porcentaje del valor pagado de los asuntos que el comité decide conciliar frente a las pretensiones iniciales de los asuntos prejudiciales.

Fuente de información:	Matriz Excel "asunto estudiados"
Nombre del indicador:	Nivel de ahorro - prejudicial
Frecuencia toma de datos:	Diaria
Frecuencia de análisis:	Semestral
Unidad:	Porcentaje
Responsable de análisis:	Secretario técnico
Responsable de la toma de datos:	Auxiliar administrativo
Ecuación a aplicar:	(Pretensiones pagadas / Pretensiones solicitadas) * 100

Aplicación de la ecuación:

$$\left(\frac{\$ 0}{(\$ 3.544.747.771,02)}\right) * 100 = 0\%$$

El porcentaje del valor cancelado o pagado frente a las pretensiones de los asuntos de conciliación allegados para estudio del comité de conciliación y defensa judicial es 0%.

Nota 1: Dentro de este indicador no se incluyeron asuntos que se estudiaron como mecanismos alternativos de solución de conflictos distintos a la conciliación, como las transacciones, tampoco decisiones de pacto o no de cumplimiento, acciones de repetición en cuanto la decisión es repetir o no; además de un aplazamiento o suspensión de audiencia.

Nota 2: En lo referente a la conciliación dentro de un proceso de acción de repetición en el cual el comité recomendó conciliar por la suma de \$22.000.000 que el demandado debía reintegrar al erario público no se llegó a acuerdo conciliatorio alguno en la audiencia pública de conciliación efectuada ante el juzgado de conocimiento

2. Comparativo de los indicadores del primer y segundo semestre del año 2023

i. Indicador "oportunidad de atención"

Primer semestre 2023	Segundo Semestre 2023
----------------------	-----------------------



COMITÉ DE CONCILIACION Y DEFENSA JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PASTO

$\left(\frac{88}{(98 - 3)}\right) * 100 = 92,63\%$	$\left(\frac{51}{(57 - (6 - 0))}\right) * 100 = 100\%$
El porcentaje de asuntos radicados y atendidos por el comité conciliación fue del 92,63% teniendo en cuenta los asuntos desistidos (3).	El porcentaje de asuntos radicados y atendidos por el comité conciliación fue del 100% teniendo en cuenta los asuntos pendientes de trámite en término (6).

ii. Indicador "Viabilización de la oportunidad conciliatoria".

Primer semestre 2023	Segundo Semestre 2023
Porcentaje de asuntos estudiados y viabilizados de los cuales el comité de recomienda conciliar:	
$\left(\frac{0}{(79 - (3 + 7))}\right) * 100 = 0\%$	$\left(\frac{1}{(43 - (0 + 6))}\right) * 100 = 2.7\%$

Primer semestre 2023	Segundo Semestre 2023
Porcentaje de asuntos estudiados y viabilizados de los cuales el comité de conciliación recomienda no conciliar:	
$\left(\frac{69}{(79 - (3 + 7))}\right) * 100 = 100\%$	$\left(\frac{36}{(43 - (0 + 6))}\right) * 100 = 97.3\%$

iii. Indicador "valor conciliado"

Primer semestre 2023	Segundo Semestre 2023
$\left(\frac{0}{(\$ 17.936.465.788)}\right) * 100 = 0\%$	$\left(\frac{\$ 0}{(\$ 3.544.747.771,02)}\right) * 100 = 0\%$
El porcentaje del valor cancelado o pagado frente a las pretensiones de los asuntos de conciliación allegados para estudio del comité de conciliación y defensa judicial es 0%.	

5.- CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCION DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN PARA EL AÑO 2023

En cumplimiento a las funciones como Secretario Técnico del Comité de Conciliación y Defensa Judicial del Municipio de Pasto se informa que, a la fecha, se cumplió con todas las tareas y actividades propuestas en el PLAN DE ACCION –vigencia 2023 del Comité de Conciliación y Defensa Judicial del Municipio de Pasto,

Las tareas, actividades, responsables y términos de cumplimiento, se establecen en el cuadro anexo al presente informe



COMITÉ DE CONCILIACION Y DEFENSA JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PASTO

6.- CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO POR AUDITORIA REALIZADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO EN EL AÑO 2022.

Mediante oficio 1003/1259-2023 del 1 de noviembre de 2023, suscrito por el Dr. HAROLD ALBEIRO DELGADO, Director de Control Interno de Gestión, se comunicó los resultados del cierre del plan de mejoramientos de la auditoría 001-OAJD-2022, conforme a la tercera evaluación y seguimiento efectuada el día 05 de julio de 2023; como a continuación se discrimina:

No de hallazgos	No. de hallazgos cerrados	No de hallazgos abiertos	No. de acciones formuladas	No. de acciones cerradas	No. de acciones abiertas
3	3	0	3	3	0
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO				100%	

Se argumentó además que, el cumplimiento del plan fue satisfactorio, se recomendó dar continuidad a todas las acciones adelantadas por el Comité de Conciliación y Defensa Judicial del Municipio de Pasto.

7.- GESTIONES DEL COMITÉ Y RECOMENDACIONES PARA PREVENCIÓN DE DAÑO ANTIJURÍDICO.

A - En sesión del 13 de julio de 2023, según consta en el acta No. 024, se socializó y avaló por parte de los integrantes del Comité de Conciliación y Defensa Judicial del Municipio de Pasto, el INFORME DE GESTION del Comité, correspondiente al primer semestre de 2023.

B.- Se elaboró y socializó ficha técnica, que realizó análisis de sentencia, proferida por el Juzgado 5º Administrativo de Pasto, dentro del proceso No. 2022-145 en contra del Municipio de Pasto, fue avalado en sesión del 5 de octubre de 2023, según ACTA 033,

-Se ofició a la Secretaría de Hacienda Municipal como vinculada dentro del proceso, remitiendo ficha técnica para su aplicación y prevención.

C.- Se elaboró y socializó línea jurisprudencial sobre Responsabilidad del Estado frente a acciones u omisiones de establecimientos educativos-falla en el servicio educativo. -Aprobado mediante Acta 033 de 5 de octubre de 2023.

- Se ofició y remitió ficha técnica a la Secretaría de Educación, para que sea socializado en dicha dependencia a efectos de prevenir un daño antijurídico.

D.- Con fecha 18 de octubre de 2023, como consta en el Acta No. 034, se presentó, socializó y aprobó Ficha Técnica, para fijar criterios para la selección de Abogados Externos para la defensa de los intereses de la Alcaldía de Pasto y para tal efecto se emitió la CIRCULAR 001 de 8 de noviembre de 2023 del Comité de Conciliación, que fue debidamente publicada en la página web del Municipio y remitida a los correos institucionales de las distintas Secretarías adscritas al nivel central de la Alcaldía de Pasto.

Así mismo se remitió circular 001 del 8 de noviembre de 2023 a las siguientes dependencias:

-Departamento de Contratación Pública.



COMITÉ DE CONCILIACION Y DEFENSA JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PASTO

- Secretaría de Salud
- Secretaría de Educación

E.- Se elaboró y socializó ficha técnica sobre actualización de lineamientos frente a la suscripción de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. Aprobada mediante acta 034 de 19 de octubre de 2023.

Se ofició a las siguientes dependencias, remitiendo ficha técnica para su aplicación:

- Departamento de Contratación Pública
- Planeación Institucional
- Subsecretaría de Talento Humano
- Oficina de Control Interno

F.- Se realizó ficha técnica con el lineamiento para la prevención del daño antijurídico en materia de responsabilidad extracontractual del Municipio por daños o accidentes de estudiantes al interior de los establecimientos Educativos, aprobada en sesión del 14 de diciembre de 2023, como consta en el Acta 040.

-Se ofició a la Secretaría de Educación, remitiendo lineamientos para que se socialice al equipo jurídico de esa dependencia y Rectores de Instituciones Educativas para su aplicación y prevención.

G.- En aplicación del numeral 21 del artículo quinto del Decreto Municipal 0510 del 29 de diciembre de 2022 "POR EL CUAL SE INTEGRA EL COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL DE LA ALCALDÍA DE PASTO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" que prevee las funciones del Comité de Conciliación y Defensa Judicial, se proyectó y socializó al Comité de Conciliación la Circular 003 de 14 de diciembre de 2023, aprobada según Acta 040, proyectada para invitar a los Abogados del Municipio que ejercen la representación a vincularse a la Comunidad Jurídica e inscribirse en la plataforma Comunidad Jurídica del Conocimiento liderada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, para que, a través de ella, fortalezcan sus capacidades en materia de defensa jurídica territorial, por medio de los cursos, capacitaciones y demás herramientas disponibles.

La plataforma está disponible en el enlace:
<https://conocimientojuridico.defensajuridica.gov.co/>

8.- INFORMES A ENTES DE CONTROL

I.- Se remitió oficio No. 1002/CC292-2023 de 19 de diciembre de 2023 a las Procuradurías Judiciales para Asuntos Administrativos de la Procuraduría General de la Nación, remitiendo matriz que contiene Informe sobre estudio de procesos en que fue condenado el Municipio para determinar si procede o no la Acción de Repetición (septiembre a diciembre de 2023). Se adjunto matriz y fichas técnicas.

9.- LÍNEAS DE LAS PRINCIPALES CAUSAS GENERADORAS DE DEMANDAS

En el segundo semestre del año 2023, de acuerdo a la matriz de asuntos radicados y estudiados por el Comité de Conciliación y Defensa Judicial del Municipio de Pasto, se verificó que las

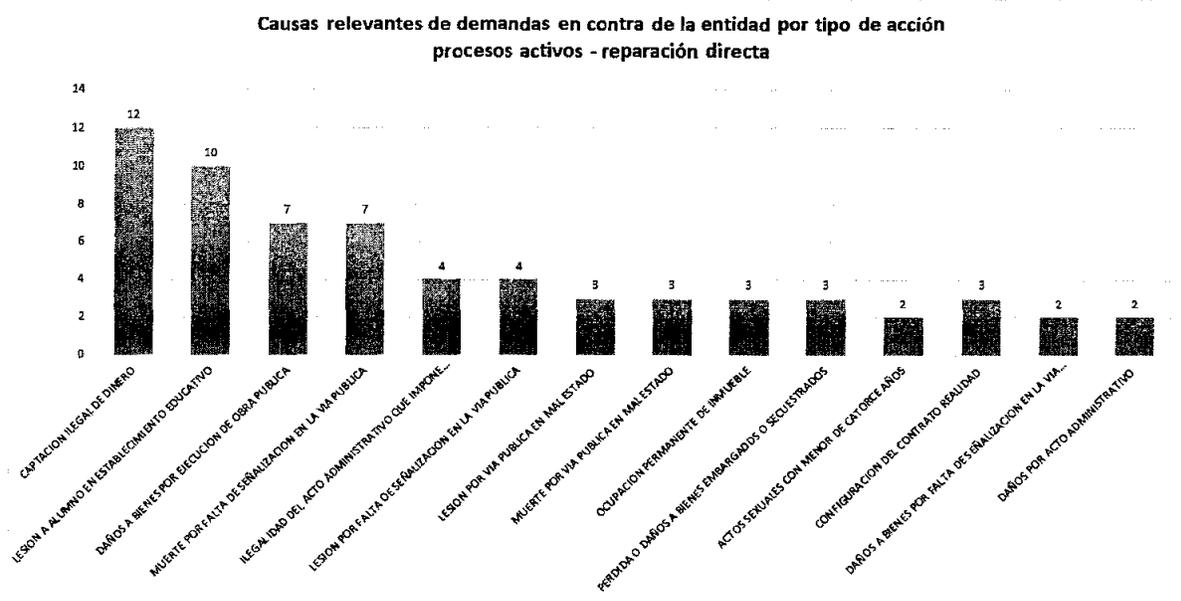


COMITÉ DE CONCILIACION Y DEFENSA JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PASTO

principales causas generadoras para presentar solicitudes de conciliación y demandas judiciales, que tienen un alto riesgo de condenas en contra del Municipio por antecedentes judiciales, se encontraron lo siguiente:

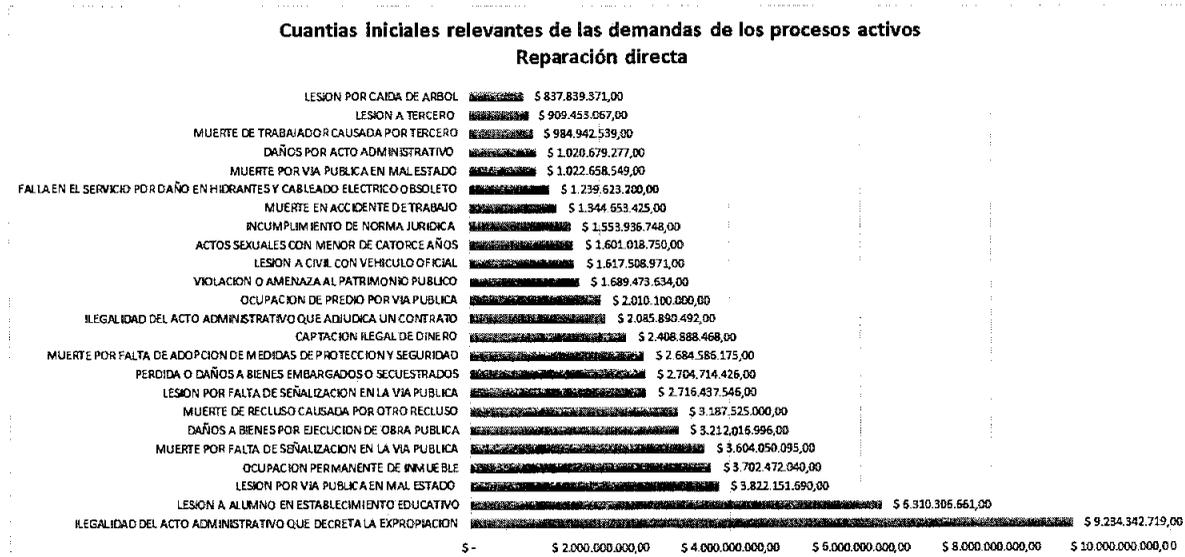
- i. Medio de control de Reparación Directa por accidentes de estudiantes en instalaciones de las Instituciones y Centros Educativos del Municipio de Pasto.
- ii. Medio de Control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, donde se pretende el pago de salarios y prestaciones sociales por la configuración de relaciones laborales o el llamado contrato realidad, ante la desnaturalización en la ejecución de los contratos de prestación de servicios suscritos con el Municipio.
- iii. Medio de Control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, por presuntas inconsistencias en procesos contravencionales de tránsito.
- iv. Medio de Control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho de los actos administrativos que negaron el reconocimiento de la sanción por mora en el pago de cesantías a los docentes vinculados a la entidad.

Actualmente, se encuentra en estudio y elaboración del cuadro con gráficos de todos los procesos judiciales que se adelantan en la Oficina de Asesoría Jurídica del Despacho del Señor Alcalde por parte del equipo jurídico; hasta el momento se ha identificado que, en el análisis realizado a los procesos judiciales en la base de datos con corte a 27 de noviembre, de los 270 procesos activos en contra de la entidad, aquellos catalogados dentro del medio de control: Acción Judicial de Reparación Directa que corresponden a un total de 110 procesos, 10 fueron interpuestos por la causal de daño antijurídico ocasionado en/por los Establecimientos Educativos Públicos, lo cual equivale al 9.1% del total de procesos de reparación directa, con un estimado total de \$6.310.306.661 como cuantía inicial de dichos procesos; como se indica en las siguientes graficas:





COMITÉ DE CONCILIACION Y DEFENSA JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PASTO



sumatoria \$ 69.995.019.523,00

Lesiones a alumnos en establecimientos educativos 9%

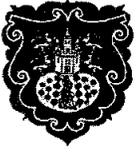
Nota: en la gráfica anterior se indican solo las cuantías iniciales relevantes de las demandas dentro de los procesos activos, del medio de control de reparación directa.

Razones por las cuales, luego del análisis se determinarán los lineamientos a seguir, para ser presentado y socializado a los integrantes del Comité de Conciliación.

9.- ACTUACIONES DEL COMITÉ PARA REALIZAR PARA EL AÑO 2024

- ✓ Reiterar las recomendaciones de prevención de daño antijurídico y realizar seguimiento a través de oficios e informes, a las actuaciones que se han efectuado en cumplimiento de las directrices dadas por el Comité de Conciliación.
 - ✓ Realizar, crear y actualizar lineamientos de prevención de daño antijurídico para la defensa de los intereses del Municipio.
 - ✓ Evaluar y realizar seguimiento al cumplimiento de políticas de prevención del daño antijurídico y que aplicación se les ha dado.
 - ✓ Actualización del procedimiento de defensa prejudicial dentro del Proceso de Gestión Jurídica.
 - ✓ Proyectar y remitir oficios a las dependencias vinculadas en los procesos en que el Municipio fue condenado, recomendando el cumplimiento de sus funciones en aras a prevenir futuras demandas en contra del ente territorial, una vez realizado el análisis de las principales causas generadoras de demandas y como prevención del daño antijurídico.
- Alcaldía de Pasto - NIT: 891280000-3**
Sitio web: www.pasto.gov.co - Correo: contactenos@pasto.gov.co
- ✓ Realizar, verificar y cumplir el Plan de Acción del Comité de Conciliación, vigencia 2024. Teléfono: +57(2) 7244326, Conmutador Principal: +57(2) 7244326 - Ext. 1001
Carrera 28 A No.16-05 Barrio San Andrés
 - ✓ Hacer el seguimiento a la efectividad de las recomendaciones realizadas en virtud de transacciones para su posterior informe al Comité de Conciliación.

Anexos: Matriz de asuntos radicados y estudiados por el Comité de julio a diciembre de 2023



PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL

DESPACHO
-OFICINA DE
ASESORÍA JURÍDICA

COMITÉ DE CONCILIACION Y DEFENSA JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PASTO

Matriz de cumplimiento del PLAN DE ACCION, vigencia 2023 del Comité de Conciliación.

Matriz Seguimiento a recomendaciones del Comité de Conciliación-Julio-dic

Matriz asuntos estudiados para procedencia para Acción de Repetición-Julio-diciembre.

Atentamente,

WILDER CALDERÓN MORILLO
Secretario Técnico Comité de Conciliación

Elaboró: Nancy Ramos R.
A.A. Oficina Jurídica

Alcaldía de Pasto - NIT: 891280000-3
Sitio web: www.pasto.gov.co - Correo: contactenos@pasto.gov.co
Teléfono: +57(2) 7244326, Conmutador Principal: +57(2) 7244326 - Ext: 1001
Carrera 28 A No.16-05 Barrio San Andrés

COMITÉ DE CONCILIACION Y DEFENSA JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PASTO

MATRIZ ASUNTOS RADICADOS Y ESTUDIADOS POR EL COMITÉ DE CONCILIACION, SEGUNDO SEMESTRE DE 2023

Order	fecha radic en el Comité	Convocante o peticionario	APODERADO.	ASUNTO-PREVISIONES	CONVOCADOS- DEMANDADOS	Dependencia vinculada	Vr. Prevision	Fecha solíc de Informe	Fecha informe dependenc ia	No. de Acto reunion Comité	Decision del Comité	Propuesta conciliatoria del Mpio.	APODER. MPIO.	Fecha citacion audiencia	Fecha audienc	Procurad- Juzgado- Tribunal	medio de control- JUDICIAL o PREJUDICIAL	ESTADO
1	4 de julio	YURI SUAREZ UNIGARRO	Asesor II Oficina Jurídica del Despacho del Alcalde	Se fijen parámetros para audiencia inicial dentro del proceso 2021-00160-00, interpuesto por OLGA MARGOTH JIMÉNEZ - Juzgado Tercero Adva del C.	Municipia de Pasto	Gestión del Riesgo	\$14.700.000	4 de julio	4 de julio	Acta 023 de 10 de julio	No conciliar		YURI SUAREZ	11 de julio a las 3:30 a.m	Juzgado 6o. Advo		Reparación Directa - JUDICIAL	NO CONCILIAR, los presuntos daños ocurridos en el inmueble propiedad de los demandantes por hechos acaecidos el 22 de abril de 2019 a consecuencia de una pica de lluvias torrenciales y el colapso de cámaras de canalización de la quebrada mijitaya, se ocasionaron por un fenómeno natural
2	4 de julio	YURI SUAREZ UNIGARRO	Asesor II Oficina Jurídica del Despacho del Alcalde	Se fijen parámetros para audiencia inicial dentro del proceso 2021-00177 -00 interpuesto por WILLIAM ARMANDO SUAREZ- Juzgado Sexto Administrativo del C.	Municipia de Pasto	Secretaría de Hacienda Municipal		4 de julio	4 de julio	Acta 023 de 10 de julio (Ampliada en sesión del 12 de julio)	No conciliar		YURI SUAREZ	13 de julio 9:30 p.m.	Juzg 6a. Advo del Circuito		Simple Nulidad- JUDICIAL	No conciliar, teniendo en cuenta lo manifestado por la Sra de Hacienda en su oficio 1060/0310-2023 y la dicho en providencia del agosto 30-2023 por el Juez de conciliación, al resolver satisfacción de medidas cautelares por parte del demandante, negándolas
3	5 de julio	MAURA RITA TOBAR	CRHSTIAN ALIRIO GUERRERO	Reconocimiento de sanción por mora en el paga de cesantía coma docente	Nación-Min-Educación Nal - Fonda Nal de Prestaciones Sociales del Magisterio- Mpio de Pasto- Sra de Educación	Secretaría de Educación unicipal	\$ 526.652	6 de julio	8 de agosto	Acta 029 de 24 de agosto	No conciliar		YURI SUAREZ	11 de julio	30 DE AGOSTO 11:00 A.M.	Procuraduría 36 J.A.A.	Nulidad y R. del D. - PREJUDICIAL	No conciliar, el Municipio no es ente pagador de prestaciones sociales de las docentes sin FIDUPREVISORA, El Mpio cumple con los términos de trámite dentro de su competencia.
4	10 de julio	CONSORCIO PAE PASTO	FRANCISCO JAVIER FAJARDO	Se revaque la Resolución de adjudicación No. 034 del 8 de marzo de 2023, que adjudicó el proceso el PRPGRAMA DE ALIMENTACION PAE	Municipio de Pasto y Cooperativa Unida Multiactiva de Norño	Departamento de Contratación y Secretaría de Educación	\$ 951.735.179	11 de julio de 2023	8 de agosto	Acta 027 de 10 de agosto	No conciliar		ELIZABETH MENDOZA	4 de octubre 8:30 a.m.	Procuraduría 36 Judicial A.A.	Nulidad y R. del Derecho- PREJUDICIAL	NO CONCILIAR, por no encontrarse evidencia de desviación de poder se realizó evaluación objetiva de la ofertas de conformidad con lo estipulado en el pliego de condiciones. SE DECLARO FRACASADA LA AUDIENCIA POR NO CONCURRIR LA PARTE CONVOCANTE	
5	10 de julio	JAVIER BASTIDAS	Profesional universitario Oficina Jurídica	Se fijen parámetros para la audiencia inicial que se realizará dentro del proceso No. 2017-00188, interpuesto por RODRIGO JORGE ROMO- Juzgado 8º. Adva del C.	LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUTIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL- UGPPP. llamado en	Fonda Territorial de Pensiones	\$ 40.000.000	10 de julio	10 de julio	Acta 024 de 13 de julio	No conciliar		JAVIER BASTIDAS	27 de julio p.m.	Juzgado 8o. Advo del Circuito	Nulidad y R. del Derecho- JUDICIAL	NO CONCILIAR, La revisión, reliquidación y el pago de la pensión radica en la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUTIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL UGPPP. El Municipio de Pasto realiza los aportes conforme a derecho y sobre los factores salariales devengados por el actor,	

6	11 de julio	YURI SUAREZ UNIGARRO	Asesor II Oficina Jurídica	Se fijen parámetros para la audiencia inicial que se realizará dentro del proceso Na. 2021-00203, interpuesta por HERNANDO RIVERA- Juzgado 3°. Adva del C.	MUNICIPIO DE PASTO	Dirección de Plazas de Mercado	\$ 20.055.034,96	11 de julio	Acta 024 de 13 de julio	No conciliar	YURI SUAREZ	18 de julio 2:30 p.m.	Juzg 3a, adva	Nulidad y R. del Derecho - JUDICIAL	NO CONCILIAR, según las obligaciones contractuales como control de las plazas de mercado, se evidencia que ejerció actividades que no encuadran dentro de las labores que corresponden a un trabajador oficial, no configurándose contrata realidad, fue apoyo a la gestión	
7	11 de julio	WILDER CALDERÓN MORILLO	Asesor II Oficina Jurídica	Se fijen parámetros para la audiencia inicial que se realizará dentro del proceso Na. 2022-00037, interpuesto por GERARDO DAVID CORTES Y OTROS- Juzgado 3°. Adva del C.	MUNICIPIO DE PASTO	Secretaría de Tránsito	\$ 20.055.034,96	11 de julio	Acta 024 de 13 de julio	No conciliar	WILDER CALDERON	27 de julio	Juzg 3a, adva	Reparación directa - JUDICIAL	documental hasta el momento recabada, da cuenta de que puede defenderse la tesis que existen varios eximentes de responsabilidad tales como culpa exclusiva de la víctima y culpa a hecho de un tercero la cual	
8	11 de julio	WILDER CALDERÓN MORILLO	Secretaría Técnico Comité de Conciliación	Presentación del Informe de Gestión del Comité de Conciliación del primer semestre año 2023	OFICINA JURIDICA	Comité de Conciliación			Acta 024 de 13 de julio		WILDER CALDERON			INFORME DE GESTION del comité Ter semestre 2023	Se presentó y aprobó el informe de gestión del Comité de Conciliación y Defensa Judicial del Municipio de Pasto, mismo que fue reportado al Señor Alcalde de Pasto y publicada en la página web del Municipio	
9	11 de julio	ÁNGELA PANTOJA MORENO	Jefe de la Oficina Jurídica	Solicitud de la Jefe de la Oficina Jurídica, respecto a los procesos judiciales de la Secretaría de Educación Municipal	OFICINA JURIDICA	Secretaría de Educación			Acta 024 de 13 de julio		ANGELA PANTOJA			INFORMACION	Se informó a los integrantes del Comité la situación respecto a los procesos judiciales que se adelantan en la Secretaría de Educación Municipal, respecto a los informes que se les solicita y el no diligenciamiento del ECOGUI	
10	14 de julio	JANETH ARAUJO	GERMAN CORDOBA BURGOS	Declarar la nulidad de la Res. 2686 de sep 23-2022, que niega el reconocimientoy mejoramienta requeridas para el escalafón docente	EDUCACION, MUNICIPAL, COMISION NACIONAL del Servicio Civil y Municipia de Pasto- Secretaría de Educación	Secretaría de Educación	\$ 4.006.402	14 de julio	Acta 026 de 27 de julio	No conciliar	MARIA CAMILA SANTANDER	2 de agosto	12 DE SEPT 2:00 P.M.	Pracur 96 J.A.A.	Nulidad y R. del Derecho - PREJUDICIAL	Na conciliar, ninguno de las premisas se configuran y que par to la Secretaría de Educación Municipal, cumplió con la normatividad aplicable al caso, y par consiguiente na podía conceder una mejora salarial.
11	17 de julio	JUAN JOSE VELA PAZ	Abagada Secretaría de Hacienda Municipal	Asesor Jurídica Secretaría Hacienda Municipal	Informe sobre actuaciones realizadas dentro del asunto de arreglo a transacción con la firma INGEVIAS.	Secretaría de Hacienda	\$ 186.368.267,96	17 de julio	Acta 026 de 27 de julio y Acta 027 de 10 de agosto 2023		JUAN JOSE VELA			TRANSACCION	Se informó sobre las actuaciones realizadas dentro del contrato de transacción, se recomendó analizar que, hubo una obligación clara y exigible, que, el Dr. JUAN JOSE vela , plantee un informe al Abagada que tiene el proceso penal, que se revise cual fue el fundamenta que se hizo en enera, que cada miembro del Comité se pronuncie.	
12	21 de julio	LUIS ALFONSO VILLOTA	WILLIAM JARMILLO BEJARANO	Reconocimiento de perjuicios por muerte su hija en accidente con motocicleta que impacta con escambros dejados en protestas el 28 de julio 2021	EMMAS PASTO- MUNICIPIO DE PASTO	Secretaría de Tránsito Municipal	\$ 1.130.041.928	28 de julio	Acta 029 de 24 de agosto	No conciliar	LILIANA TAPIA	21 de julio	5 de septiembre- 3:30 p.m.	Procuraduría 207 Judicial A.A.	Reparación directa - PREJUDICIAL	Na conciliar, la parte convocante carece de pruebas, la Sría de Tránsito el 28 de junio/2021, cumple culpa sus funciones de salvaguarda de aclares viales

13	24 de julio	JAVIER BATIDAS	Abogado Oficina Jurídica	parámetros para la continuación de Audiencia de Pacto de Cumplimiento a realizarse en el Tribunal Administrativa de Nariño, A.P. No. 2020-00972- Procuradora 96 Judicial A. A contra de la NACION-U.A.E. UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES,	NACION-U.A.E. UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, MUNICIPIO DE PASTO, MUNICIPIO DE LA FLORIDA,	Dirección de Gestión del Riesgo		24 de julio	24 de julio	Acta 025 de 25 de julio			JAVIER BASTIDAS		26 de julio 8:00 a.m.	Tribunal Advo de Nariño	ACCION POPULAR-JUDICIAL	Se reitera los criterios establecidos en reunión celebrada el 8 de mayo de 2023, en la que se ratificó el documento que contiene la PROPUESTA DE PACTO DE CUMPLIMIENTO, enviada por la U.N.G.R.D. el día 28 de abril de 2023 al Tribunal Administrativo de Nariño, respecta a las obligaciones del Municipio de Pasto,
14	24 de julio	BYRON EDMUNDO ESCOBAR	CARLOS HUMBERTO QUISPE	Pago de sanción moratoria por mora en el pago de cesantías como docentes	Nación- Ministerio de Educación Nat - Fonda Nat de Prestaciones Sociales del Magisterio- Mpio de Pasto- Sra de Educación- FIDUPREVISORA	Secretaría de Educación	\$ 15.562.470	28 de julio	11 de agosto	Acta 029 de 24 de agosto	Na conciliar		JAVIER BASTIDAS	24 de julio	4 de octubre 10:00 a.m.	Procuraduría 207	Nullidad y R. del Derecho- PREJUDICIAL	NO CONCILIAR, la Secretaría de Educación Municipal de Pasto no es ente pagador, y sala se limita a Recepcionar, radicar, emitir Acta Administrativo, notificación y ejecutoria, en cumplimiento a los términos establecidos, los cuales se cumplieron a cabalidad,
15	28 de julio	CRISTHIAN GIOVANNY CULTID	ANGELA M.ZAMBRANO	Reconocimiento de perjuicios por lesiones sufridas al interior del Centro de Traslada por protección donde estaba detenida en hechas ocurridas el 15 de sept. de 2022	Nación, Ministerio de Defensa, Policía Nat y Municipio de Pasto	Secretaría de Gobierno	\$ 1.605.790	1 de agosto	15 de agosto	ACTA 029 de 24 de agosto	Na conciliar		HAROLD FIGUEROA REVELO	11 de agosto	19 de sept 3:00 p.m. 12 DE SEPT 2:00 P.M.	Procuraduría 156	Reparación Directa - PREJUDICIAL	No conciliar, la responsabilidad del ente territorial es asignarte un lugar y no la custodia de los PPL, correspondiéndale esta a la Policía Nacional, la Sra de Gobierno Municipal de Pasto no tuvo conocimiento ni se reportó la situación ocurrida con el PPL
16	1 de agosto	ANITA CRISTINA CHAMPUTIS	CHRISTIAN ALIRIO GUERRERO GOMEZ	Reconocimiento de sanción por mora en el pago de cesantía como docente	Ministerio de Educación Nat - Fondo Nat de Prestaciones Sociales del Magisterio- Mpio de Pasto- Sra de	Secretaría de Educación	\$ 1.464.189	1 de agosto	22 DE SEPT	Acta 034 de 19 octubre 2023	Na conciliar					Procurad 156 J.A.A.	Nullidad y R. del Derecho - PREJUDICIAL	Mediante AUTO 372 de 22 de noviembre de 2023, la Procurad 156 J. A.A. aceptó DESISTIMIENTO de la petición conciliatoria, No conciliar la Secretaría de Educación Municipal no es ente pagador de prestaciones sociales
17	4 de agosto	CLARA INES GUERRERO-AGOSTA	CHRISTIAN ALIRIO GUERRERO GOMEZ	Reconocimiento de sanción por el pago tardía de la cesantía y demora en la consignación de los intereses a la cesantía como docente	Ministerio de Educación Nat - Fonda Nat de Prestaciones Sociales del Magisterio- Mpio de Pasto- Sra de	Secretaría de Educación	\$ 132.530.256	4 de agosto	10 de agosto	ACTA 029 de 24 de agosto	Na conciliar						Nullidad y R. del Derecho - PREJUDICIAL	No se ha convocado a audiencia, NO CONCILIAR, la Secretaría de Educación Municipal no es ente pagador de prestaciones sociales, es intermediario entre el docente y FIDUPREVISORA, quien es la pagadora.
18	8 de agosto	YURI SUAREZ UNIGARRO	Abogado Oficina Jurídica	Se fijen parámetros para audiencia inicial- proceso 2019-00148- HUGO GRANJA- Juzgado 8 advo	Municipio de Pasto	Secretaría de Gobierno			8 de agosto	Acta 027 de 10 de agosto	Na conciliar		YURI SUAREZ		15 de agosto 10:00	Juzgado 8 advo	Simple Nullidad - JUDICIAL	Na conciliar, se demostró que, el acta administrativa ya había perdida vigencia y la ejecutoriedad, además, de conformidad a los antecedentes de la Resolución No. 0238-2019 del 8 de julio/2019 de la Inspectoría de Salubridad, Precios, Pesas, Medidas, se encuentra sustentada en normas legales

19	15 de agosto	NOVA TIC SAS	LUIS NORVEY ALVAREZ MARROQUIN	se cancele contrato 596-12-2017, servicio de adecuaciones eléctricas y obras complementarias de la Antigua Casona de la Secretaría de Educación Municipal	Municipalidad de Pasto	Secretaría de Educación	\$ 55.427.000	1 de sept	19 de sept	ACTA 036 de 2 de nov y Acta 033 de 5 julio 2023	No conciliar		NICOLAS SEBASTIAN APRAEZ	8 de sept	7 de nov 3:00 p.m. 19 de oct 9:00 a.m.	Procur 95 J.A.A.	Nulidad y R. del D. - PREJUDICIAL	NO CONCILIAR, el título ejecutivo no cumple con los requisitos establecidos en la normatividad vigente para ser tomada en cuenta como un título ejecutivo.
20	16 de agosto	FRANCISCO JAVIER PAREDES	CHRISTIAN ALIRIO GUERRERO GOMEZ	Reconocimiento de sanción por el pago tardío de la cesantía y demora en la consignación de los intereses a la cesantía como docente	Ministerio de Educación Nat - Fondo Nat de Prestaciones Sociales del Magisterio-Mpio de Pasto-Sría de Educación	Secretaría de Educación	\$ 2.546.588	16 de agosto	25 de agosto	Acta 030 de 7 de sept	No conciliar		Dra. PAOLA LOPEZ V.	21 de sept 8:15 a.m.	Procur 207 J.A.A.	Nulidad y R. del Derecho- PREJUDICIAL	NO CONCILIAR, la Secretaría de Educación Municipal no es ente pagador de prestaciones sociales, únicamente hace de intermediaria entre el docente y FIDUPREVISORA, quien es la pagadora de prestaciones de los docentes	
21	16 de agosto	KAREN IVONNE MOLINA REALPE	CRISTIAN ALIRIO GUERRERO	Pago de sanción moratoria por mora en el pago de cesantías y mora en la consignación de intereses a la cesantía como docente	Nación- Ministerio de Educación Nat - Fondo Nat de Prestaciones Sociales del Magisterio-Mpio de Pasto-Sría de Educación-FIDUPREVISORA	Secretaría de Educación	\$ 228.050.042	16 de agosto	25 de agosto	Acta 030 de 7 de sept	No conciliar		YURI SUAREZ	16 de agosto	19 de sept 3:00 p.m. 12 de sept	Procuraduría 96 J.A.A.	Nulidad y R. del Derecho- PREJUDICIAL	NO CONCILIAR, la Secretaría de Educación Mpal de Pasto no es ente pagador, recepción, radica y proyecta acta advo. notifica y ejecutoria, se cumplieran los términos al igual que la oficina de nómina con la liquidación y reportes- FIDUPREVISORA es la pagadora
22	18 de agosto de 2023	DIEGO ARTURO CASTRO	Abogado Externo Secretaria General	Seguimiento a Informe sobre suscripción de contrato de transacción con Propiedad Horizontal Centro Comercial la 16	Centro Comercial la 16, propiedad horizontal	Secretaría General	\$ 35.420.658,19		25 de agosto	ACTA 029 de 24 de agosto	Transacción	\$ 35.420.658,19	DIEGO ARTURO CASTRO				TRANSACCION	Mediante escrito de 17 de agosto de 2023, se informó que, el contrato fue firmado entre las partes, debidamente publicado en el SECOP II y legalizado en el Departamento Administrativo de Contratación.
23	25-ago	WILLIAN HERNANDO ACHICANOY	BORYS ALEXANDER ROMERO	Declarar el cumplimiento del objeto contractual de prestación de servicios como ingeniera de Sistemas-Sistema recaudo Plazas de Mercado	Municipio de Pasto	Dirección de Plazas de Mercado	\$ 4.600.000	25 de agosto	4 DE SEPT	Acta 033 de 5 julio 2023	No conciliar		DANIEL ALEJANDRO MUÑOZ	11 de sept	20 de oct 10:15 a.m.	proc 25 J.A.A.	Contraversias Contractuales- PREJUDICIAL	NO CONCILIAR, por cuanto quien tuvo incumplimiento del contrato fue el señor WILLIAN ACHICANOY, además que, se acuda con la liquidación pero en ceros, porque hubo incumplimiento de contrato por parte del convocante
24	28 de agosto	HERMES HOMERO MUESES PANTOJA	JUAN SEBASTIAN RUIZ ACOSTA	Reconocimiento de sanción por mora por pago tardío de la cesantía como docente	Nación-Min-Educación-Fondo Nat de Prestaciones S del Magisterio-Mpio de Pasto-Sría de Educación-FIDUPREVISORA	Secretaría de Educación	\$ 13.635.753	29 de agosto	11 DE SEPT	Acta 032 de 21 de sept	No conciliar						Nulidad y R. del Derecho- PREJUDICIAL	NO CONCILIAR, la Secretaría de Educación Municipal no es ente pagador de prestaciones sociales, es intermediador entre el docente y FIDUPREVISORA, quien es la pagadora (NO SE HA CONVOCADO A AUDIENCIA)
25	30 de agosto	JAIR ERNESTO BASTIDAS INSUASTY	CHRISTIAN ALIRIO GUERRERO GOMEZ	Reconocimiento de sanción por mora por pago tardío de la cesantía como docente	Ministerio de Educación Nat - Fondo Nat de Prestaciones Sociales del Magisterio-Mpia de Pasto-Sría de Educación	Secretaría de Educación	\$ 1.083.124	31 de agosto	5 de sept	Acta 032 de 21 de sept	No conciliar		MARIA CAMILA SANTANDER	31 de agosto	3 de octubre 10:00 am	Prac 156 J.A.A.	Nulidad y R. del D.- PREJUDICIAL	NO CONCILIAR, la Secretaría de Educación Municipal no es ente pagador de prestaciones sociales, únicamente hace de intermediario entre el docente y FIDUPREVISORA, quien es la pagadora de prestaciones de los docentes.

26	11 de sept	ELIZABETH MENDOZA	Abogada Oficina Jurídica D.A.	Se fijen parámetros para audiencia inicial dentro de proceso de Acción de Repetición No. 2020-00126, Interpuesto por el Municipio de Pasto en contra de ALVARO ARTEAGA Y OTROS	ALVARO ARTEAGA, CASTULO F. CISNEROS T., JOHN BURBANO, WILSON REALPE, LIJANA PANIQUA, ADRIANA MARTINEZ DÍAZ, LUIS A.	Secretaría de Gestión Ambiental y Depto de Contratación Pública	\$22.000.000	11 de sept	Acta 031 de 14 de sept	CONCILIAR	ELIZABETH MENDOZA	18 de sept	Juzg 2o. Adva	ACCION DE REPETICION	Conciliar, por el valor pagado por el Municipio de Pasto en virtud de la conciliación realizada dentro del proceso No. 2018-0001400, interpuesto por MILTON LÓPEZ REVELO, esto es, VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS (\$22.000.000), indexado a la fecha de presentación de la demanda de Pasto
27	12 de sept	MARÍA FLORA JURADO MUESES FABIOLA BIZCAINO	ANDRES PALACIO CORDERO	Reconocimiento de perjuicios por la muerte de BRAYAN ZAMBRANO por no prestar los servicios médicos requeridos	Nacion, Mindefensa, Policía Nal. Mpio de Pasto- Secretaría de Salud ESE Pasto Salud	Secretaría de Salud	\$ 116.000.000	15 de sept	Acta 033 de 5 de julio 2023	No conciliar	ROBERTO OLIVA	26 DE OCTUBRE 8:15 A.M.	Proc 207 J.A.A.	Reparación directa - PREJUDICIAL	NO CONCILIAR en este evento, pues se avistan elementos probatorios fuertes a favor de la entidad, falta de legitimación por pasiva e inexistencia de un nexa causal entre el hecho y el presunto daño.
28	13 de sept	VALERIA ESTEFANIA MUÑOZ RODRIGUEZ	JAMES CANTUCA	Reparación de daños causados en accidente de tránsito ocurrido	Municipio de Pasto, UAE AVANTE SETP, CONSORCIO CARRERA 27 PANAMERICANA Y CONSORCIO INGENIERIA URBANA	Secretaría de Tránsito y Secretaría de Infraestructura	\$ 75.500.000	15 de sept	Acta 033 de 5 de julio 2023	No conciliar	ARIADNA NOGUERA	17 de octubre 2:00 p.m.	Procurad 96	Reparación directa - PREJUDICIAL	NO CONCILIAR, porque no hay nexa causal por cuanto el Municipio- Secretaría de Infraestructura- no adelantaba ninguno obra en el lugar del accidente
29	18 de sept	JAVIER BASTIDAS	Abogada Oficina Jurídica	Parámetros para audiencia inicial dentro de proceso 2021-0013, Beatriz Santander-Juz. 4º adv	Municipio de Pasto	Secretaría de Hacienda Municipal	\$80.492.524	18 de sept	Acta 032 de 21 de sept	No conciliar	JAVIER BASTIDAS	23 de oct	Juzg 4o. Adva	Nullidad y R. del Derecho - JUDICIAL	No conciliar, no se prueba la vinculación laboral con el Municipio, estuvo vinculada por contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión.
30	19-sep	YURI SUAREZ	Abogada Oficina Jurídica	Se fije parámetros para interponer o no Acción de Repetición dentro de proceso DE Acción Contractual No. 2017-00165 que condenó al Municipio al pago de suma económica	Municipio de Pasto	Secretaría de Gestión Ambiental	\$38.886.473	19 de sept	Acta 032 de 21 de sept	REPETIR	YURI SUAREZ		Juzgada 7o. Adva	ACCION DE REPETICION	REPETIR, SE AVISORA UNA CONDUCTA IRREGULAR POR OMISIÓN de la funcionaria que era titular de la Secretaría de Gestión Ambiental Municipal para la época de los hechos
31	19-sep	YURI SUAREZ	Abogada Oficina Jurídica	Se fije parámetros para interponer o no Acción de Repetición dentro de proceso laboral No. 2019-00247 que condenó al Municipio al pago de suma económica	Municipio de Pasto	Secretarías de Gestión Ambiental y de Tránsito	\$55.258.433,00	19 de sept	Acta 032 de 21 de sept	No repetir	YURI SUAREZ		Juzgada 2o. Laboral	ACCION DE REPETICION	NO REPETIR, NO EXISTE UNA CONDUCTA IRREGULAR POR ACCIÓN U OMISIÓN de ningún funcionario de las Secretarías de Gestión Ambiental y de Tránsito Municipal, no se encuentra acreditado el elemento subjetivo.
32	28-sep	ANDRES FABIAN CHECA HURTADO	ALBA LUCY BASTIDAS CHALAPUD	Se reconozca todas las acreencias laborales por haber trabajado como provisional al servicio de la Secretaría de Tránsito en el cargo de Técnica Operativo – Agente de Tránsito – Cáligo 505 - Grada D2	Municipio de Pasto	Secretaría de Tránsito	\$17.750.893,00	22 de oct	ACTA 036 de 2 de nov de 2023	No conciliar	JAVIER BASTIDAS	15 de nov 11:00 a.m.	Procuraduría 36 J.A.A.	Nullidad y R. del D. - PREJUDICIAL	NO CONCILIAR, las acreencias laborales reclamadas se encuentran pagadas y prescritas, el reconocimiento del retroactivo por concepto de trabajo suplementario desde el año 2016 hasta el 2022, que no fue vulnerada, se encuentra debidamente pagada del año 2020 al 2022.

33	28 de sept	EVAR HERNANDO MELO	CHRISTIAN ALIRIO GUERRERO GOMEZ	Se pague sancion moratoria por la mora en la consignacion de cesantias y sus Intereses	Nación- Ministerio de Educación Nat - Fondo Nat de Prestaciones Sociales del Magisterio-	Secretaría de Educación	\$228.030.600,00	2 de oct	24 de nov	Acta 038 de 30 de nov de 2023	No conciliar	JAVIER BASTIDAS	14 DE DIC 9:00 A.M.	Proc 207 J.A.A.	Nullidad y R. del D. - PREJUDICI AL	No conciliar, la Secretaría de Educación Municipal de Pasto no es ente pagador, se limita al cumplimiento a los términos establecidos, y la funcionalidad promovido por la aplicación sistema Humana en línea para resolver la prestación, la
34	25 de sept	ROBERTO OLIVA JARAMILLO	Abogado Externa Oficina Jurídica	Análisis de sentencia proferida por el Juzgado 5º. adva de Pasta- procesa con radicación No. 2022-145 en contra del Municipio de Pasta,	Municipio de Pasta	Secretaría de Hacienda			25 de sept	Acta 033 de 5 octubre de 2023		ROBERTO OLIVA			PREVENSI N DAÑO ANTI JURIDI CO	se APROBO Y AVALO el análisis de sentencia y se recomendó oficiar a la Sría de Hacienda Mpal para que se tenga en cuenta el análisis de la sentencia expuesta, se acaja y se tomen las medidas necesarias para tal efecto, además se les remita la ficha técnica.
35	2-oct	ROBERTO OLIVA JARAMILLO	Abogada externa Oficina Jurídica	Linea Jurisprudencial, Responsabilidad del estado frente a acciones u omisiones de establecimientos educativos - falta en el servicio educativo.	Municipio de Pasta	Secretaría de Educación			2 de oct	Acta 033 de 5 octubre de 2023		ROBERTO OLIVA			PREVENSI N DAÑO ANTI JURIDI CO	Se aprobó la LÍNEA JURISPRUDENCIAL, como prevención de daño antijudicial, se recomendó oficiar remitiendo la citada línea tanto a Oficina Jurídica de la Secretaría de Educación y abogadas de la a. jurídica del despacho que ejercen la defensa de demandas para que se acaja en la defensa de las demandas por la falta en el servicio educativo.
36	3 de octubre	YURI SUAREZ UNIGARRO	Abogada Oficina Jurídica D.A.	Se fijen parámetros para Interponer a na Acción de Repetición dentro de procesa No. 2022-00113 en que fue condenada el Municipio al pago de suma económica	Municipio de Pasta	Secretaría de Hacienda Municipal-	\$ 18.637.000,00		3 de oct	Acta 033 de 5 octubre de 2023	No repetir	YURI SUAREZ			ACCION DE REPETICIO N	NO REPETIR , no existe conducta irregular por acción u omisión de ningún funcionario de las Sría de Hacienda-Subsecretaría de Ingresos del Mpia de Pasta
37	9 de octubre	GABRIELA MERCEDES VALLEJO	ADRIANA LORENA ORIEGA	Nullid de actos advos emitidos por la PERSONERIA Municipal, que ordenó archivar de una investigación disciplinaria	PERSONERIA Mpal y Municipio de Pasta	Sub. Talento Humano	\$ 44.263.020	10 de oct	30 de oct	ACTA 036 de 2 de nov de 2023	No conciliar	YURI SUAREZ	7 de nov 10:00 a.m.	Proc 156 J.A.A.	Nullidad y R. del Derecho- JUDICIAL	NO CONCILIAR, el Municipio de Pasta, carece de legitimación en causa por pasiva, el proceso lo adelantó la Personería Municipal, no existen antecedentes ni actuaciones en que el Municipio haya intervenido en el proceso.
38	11 de oct	CARLOS ALBERTO FRANCO	BORYS ALEXANDER ROMERO	Revocar el acto adva que da por terminada la autorización de exploración del puesto 51	Municipio de Pasta	Dirección Plazas de Mercada	\$ 39.000.000	19 de oct	1 de nov	ACTA 037 de 16 de nov	No conciliar	DAVID ALEJANDRO PUMALPA	7 de dic 9:00 a.m. 14 de nov. 9:00 A.M.	Procur 95 J.A.A.	Contravers ias contractu ales- PREJUDICI AL	Na conciliar, se verificó que el puesto 51 sector la L de la plaza de mercado Tejar, permanecía cerrada, hecho por el cual se ordené cuatro (4) visitas de inspección ocular, y verificó que, este puesto se encontraba abandonada.
39	13 de oct	ARTEMIO DAVID VILLOTA HERNANDEZ	LEIDI JOHANA CEBALLOS	Nullidad del acto administrativa que negó solicitud de caducidad de comparendo de tránsito	Municipio de Pasta	Secretaría de Tránsito	\$ 60.000.000	19 de oct	31 de oct y 24 de nov	acta 038 de 30 de nov de 2023	No conciliar	YURI SUAREZ	7 DE DIC 9:00 A.M.	PROC 96 J.A.A.	Nullidad y R. del Derecho- PREJUDICI AL	NO CONCILIAR, se evidenció que, el procedimiento realizado por la Secretaría de Tránsito de Pasta, desde la imposición del comparendo hasta el fallo del proceso contravencional se realizó con total apega a los marcos Constitucionales y Legales

40	18 de oct	ELIZABETH MENDOZA	Abogada Oficina Jurídica	Se fije parámetros para audiencia de Pacto de Cumplimiento dentro de la A.P. No. 2023-00160, Interpuesto por JUAN JOSE CAMUEZ, en el Juzgado 9º. Advo del C. de Pasto	SECRETARÍA DE TRÁNSITO MPAL	Oficina Jurídica- Comité de Conciliación		18 de oct	Acta 034 de 19 oct 2023	No pacto		ELIZABETH MENDOZA	26 de oct	Juzg 9º. Advo	ACCIÓN POPULAR - JUDICIAL	Na presentar propuesta de Pacto de Cumplimiento, se han ejecutado las actuaciones advos para superar la presunta vulneración de derechos invocados, por carencia actual del objeto a hecho superado		
41	18 de oct	ELIZABETH MENDOZA y WILDER CALDERON	Abogada Oficina Jurídica	Actualización de lineamientos frente a la suscripción de contratos de prestación de servicios profesionales o apoyo a la gestión	COMITÉ DE CONCILIACIÓN	Oficina Jurídica- Comité de Conciliación		18 de oct	Acta 034 de 19 octubre 2023			ELIZABETH MENDOZA y WILDER CALDERON			PREVENCIÓN DAÑO ANTIJURÍDICO	Se aprobó, la actualización de lineamientos para la suscripción de contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión para el Municipio para prevenir la configuración de daño antijurídico. (Ofició a Contratación, Planeación Institucional, T. Humano y C. Interno)		
42	18 de oct	YURI SUAREZ UNIGARRO y WILDER CALDERON	Abogado Oficina Jurídica	Parámetros para la contratación de abogados externos para la defensa de los Intereses de la Alcaldía de Pasto	COMITÉ DE CONCILIACIÓN	Oficina Jurídica- Comité de Conciliación		18 de oct	Acta 034 de 19 oct 2023			YURI SUAREZ y WILDER CALDERON			PREVENCIÓN DAÑO ANTIJURÍDICO	Se aprueba los criterios para la selección de abogados externos que garanticen su idoneidad en la defensa de los intereses del Municipio de Pasto, en cumplimiento de la dispuesto en la Ley 2220 (Se emitió Circular)		
43	18-oct	WILDER CALDERON MORILLO	Secretario Técnico Comité Conciliación	Para conocimiento del Comité, se informa sobre devaluación reiterada de ficha técnica a la O Jurídica de la S de Educación, na cumple con parámetros del Comité frente a la petición conciliatoria de NOVATIC-S-S-A-	SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	Secretaría de Educación		18 de oct	Acta 034 de 19 oct 2023			WILDER CALDERON			INFORMACION	Se informó para conocimiento de los miembros del Comité, la reiteración a la Oficina Jurídica de Educación, para que corrija ficha técnica, que contenía inconsistencias normativas frente a la petición conciliatoria NOVATIC S.A.S, además de los problemas en la contestacion de demandas y diligenciamiento del ECOGUI		
44	19 DE OCTUBRE	ALEJANDRO GALLO RUIZ	DAVID ERNESTO CALDERON	Se declare la nulidad de la Res 1360 de junio 6/2023, que niega prescripción de cabro coactivo por comparendo de tránsito	Municipio de Pasto	Secretaría de Tránsito		20 de octubre	20 de oct	10 de nov	ACTA 037 de 16 de nov	No conciliar	LILIANA RIVAS	19-oct	21 de nov 2:00 p.m.	Prac 156 J. A. 2:	Nulidad y R. del Derecho - PREJUDICIAL	No conciliar, la Administración emitió respuesta clara y de fondo a la petición y revisado el sistema de la STTM se constató que, si bien se inició el proceso contravencional en contra del peticionario, la Inspección de conocimiento, no dictó fallo sancionatorio ni exoneratorio,
45	19 DE OCTUBRE	ADRIANA ROCIO GUZMAN BOLAÑOS	MERCEDES AMPARO NARVAEZ	Indemnización por lesiones sufridas en accidente de tránsito por falta de señalización en obra que adelantaba AVANTE	Alcaldía Municipal de Pasto, Empapasto S.A. E.S.P. y Consorcio Chapal	Secretarías de Infraestructura y de Tránsito		\$ 33.915.674	19 de oct	25 de octubre	ACTA 037 de 16 de nov	No conciliar	ARIADNA NOGUERA	21 de nov	15 de dic 9:15 a.m.	Proc 35 J.A.A.	Reparación PREJUDICIAL	No conciliar, revisados los hechos y pruebas aportados en la petición conciliatoria, no existe vínculo contractual que pudiera involucrar al Municipio, no se demuestra una presunta responsabilidad que pueda ser encilgado al Municipio.

46	19 DE OCTUBRE	YAIR ALEXANDER GOMEZ MELO	ABA LUCY BASTIDAS y YENIFER CAROLINA CHALAPUD	Pago de creencias laborales, recargas y otras por haber laborado como Agente de Tránsito	Municipio de Posta	Secretaría de Tránsito	\$ 15.780.761	19 de oct	31 de oct	ACTA 036 de 2 de nov	No conciliar	JANETH BASTIDAS	26 de oct. 2023	10 de nov 10:15 a.m.	Procur. 35 J.A.A.	Nullidad y R. del Derecho - PREJUDICIAL	NO CONCILIAR, las acreencias laborales se encuentran pagadas y prescritas, el reconocimiento del retroactivo por trabajo suplementario del 2016 al 2022, que no fue vulnerada, se encuentra debidamente pagada del año 2020 al 2022.
47	20 de oct	LUZ MARINA TOBAR	CHRISTIAN ALIRIO GUERRERO	Reconocimiento de sanción por mora por pago tardío de la cesantía como docente	Nación- Ministerio de Educación Nal - Fondo Nal de Prestaciones Sociales del Magisterio- Mpio de Pasto- Sria de Educación- FIDUPREVISORA	Secretaría de Educación Municipal	\$ 17.447.950	20 de oct		ACTA 037 de 16 de nov	No conciliar	JAVIER BASTIDAS	31 de oct	23 DE NOV 10:00 A.M.	Prac 207 J.A.A.	Nullidad y R. del Derecho - PREJUDICIAL	NO CONCILIAR, la Secretaría de Educación Municipal de Pasto no es ente pagador, se limita a cumplir las nuevas disposiciones en aplicación al NUEVO SISTEMA HUMANO EN LINEA, en que el docente debe ingresar con cedula y clave, además se cumplió con los términos desde el radicado a la ejecutoria
48	20 de oct	GLORIA AMPARO JARAMILLO	CHRISTIAN ALIRIO GUERRERO	Reconocimiento de sanción por mora por pago tardío de la cesantía como docente	Ministerio de Educación Nal - Fondo Nal de Prestaciones Sociales del Magisterio- Mpio de Pasto- Sria de	Secretaría de Educación Municipal	\$ 9.761.922	20 de oct				PAOLA LOPEZ VILLARREAL	26 de oct		Procur. 35 J.A.A.	Nullidad y R. del Derecho - PREJUDICIAL	Se solicitó aplazamiento o suspensión de audiencia, por no contar con la ficha, pero la Procuraduría declaró fracasada la audiencia por existir antecedentes desuños en que el Comité determinó NO CONCILIAR
49	24 de octubre	YURI SUAREZ UNIGARRO (Javier Bastidas)	Abogada Oficina Jurídica	Parámetros para audiencia de Pacto de Cumplimiento A. P. No. 2023-00067, interpuesta por la DEFENSORÍA DEL PUEBLO-R. NARIÑO - LILIANA GÓMEZ BURGOS, que cursa en el Tribunal Advo de Nariño	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHACHAGUÍ (N) INSTITUTO NACIONAL DE VIAS- INVIAS PASTO	Secretaría de Infraestructura			24 de oct	Acta No. 035 de 24 oct 2023	No pacto	YURI SUAREZ UNIGARRO	24 de oct 8:00 a.m.	Proc 156 J.A.A.	Acción Popular - JUDICIAL	No presentar Pacto de Cumplimiento, quien tiene a su cargo el mejoramiento y construcción de las vías y demás estructuras de tal magnitud, es el Instituto Nacional de Vías -INVIAS, sin que le corresponda al municipio de Pasto tal responsabilidad, no tiene legitimidad en la causa pasiva.	
50	30-oct	SONIA PATRICIA PATIÑO	BORIS ANDRES LOMBANA	Se declare responsables por el deceso del Señor EDGAR ROLANDO BASTIDAS PIANDROY, quien cumplía funciones de agente de Tránsito Código 340 Grado	Nación, Ministerio de Defensa, Policía NACIONAL Y Municipio de Pasto	Secretaría de Tránsito	\$ 29.298.157	2 de nov	2 de nov	Acta 038	No conciliar	JANETH BASTIDAS		14 DE DIC 10:00 am (15 de dic 10:00 am)	Proc 156 J.A.A.	Reparación directa - PREJUDICIAL	No conciliar, no se encuentra probada la omisión o negligencia en el actuar de la Subsecretaría de Tránsito, se demuestra la responsabilidad de un tercero, Sr. ROBINSON DANILO BENAVIDES POTOSI, quien tiene proceso penal por homicidio agravado.
51	31 de oct	YURI SUAREZ UNIGARRO	Abogada Oficina Jurídica	Se fijen parámetros para interponer o no Acción de Repetición dentro del proceso No. 2015-00067, interpuesta por Carlos Bastidas, en hechos ocurridos el día 3 de julio de 2022 en el Corregimiento de Cobrera	MUNICIPIO DE PASTO	PERSONERIA MUNICIPAL y Procuraduría	\$ 4.586.993		31 de octubre	ACTA 036 de 2 de nov de 2023	No repetir	YURI SUAREZ		Juzg 1o. Advo y Tribunal Asvo de Nariño		ACCION DE REPETICION	NO REPETIR, No existe conducta irregular por acción u omisión de ningún funcionario de la Alcaldía de Pasto, el proceso lo adelantó la Personería Municipal, no se encuentra acreditado el elemento subjetivo, no hay conducta dolosa o culpable o extralimitación en el ejercicio de las funciones.

52	2 de nov	RUBY ELIZABETH IBARRA MIER	ROBER ANDRES PEJENDINO	Se revoque el acto advo contenido en el oficio 1150/255-2023, de 25 agosto-2023, que negó la existencia de la relación laboral por haber prestado servicios en la Secretaría de Tránsito	Municipio de Pasto	Secretaría de Tránsito y Transporte	\$ 50.778.560	3 de nov	17 de nov	Acta 038 de 17 de nov	No conciliar	OSCAR BUCHELY	20 de nov	12 de dic 12:30 a.m,	Pracur 96 J.A.A.	Nulidad y R. del D - PREJUDICIAL	No conciliar, no existen las fundamentos jurídicos y fácticos que permitan establecer la existencia de una relación laboral, por consiguiente, no existe fundamento para proponer formula conciliatoria, por no existir relación laboral, na existía subordinación, dependencia o cumplimiento de un horario
53	10 de nov	ELIZABETH MENDOZA	Abogada Oficina Jurídica	Se fijen parámetros para audiencia de Pacto de Cumplimiento, dentro de la Acción Popular Na. 2023-00224-00, interpuesta por la Defensoría del Pueblo	Municipio de Pasto	Secretarías de Gobierno y Planeación Municipal			10 de nov	ACTA 037 de 16 de nov	NO PACTO	ELIZABETH MENDOZA		29 de nov 2023	Juzgada 4a. Advo	ACCIÓN POPULAR - JUDICIAL	No formular Pacto de Cumplimiento, la Administración Municipal a través de la Srio de Planeación, Subsecretaría de Control y la Inspección 7a. han cumplido con sus funciones con sus obligaciones a su cargo, siguiendo el debido proceso.
54	21 de nov	JAVIER EDMUNDO VELA	CHRISTIAN ALIRIO GUERRERO GOMEZ	Se pague sanción moratoria por la mora en el pago de cesantías como docente	Nación-Min-Educación Nal - Fondo Nal de Prestaciones Sociales del Municipio de Pasto - Sria de Educación - Prestaciones Sociales FIDUPREVISORA	Secretaría de Educación - Prestaciones Sociales	\$ 9.736.227	24 de nov								Nulidad y R. del D. PREJUDICIAL	En trámite
55	27 DE NOV	MARIA MAGDALENA ROSERO	DARIO JARAMILLO RAMOS	Se reconozca perjuicios por muerte del señor EDUARDO ROSERO al caer en una alcantarilla dentro del Terminal de Transportes	Municipio de Pasto y Terminal de Transportes	Asesor Despacho del Alcalde	\$ 75.400.000	29 de nov	12 de dic	Acta 040 de 14 diciembre 2023	No conciliar	FAUER BAHOS				Reparación Directa - PREJUDICIAL	Mediante AUTO de dic. 7 /2023, se declaró el DESISTIMIENTO de la petición conciliatoria por no subsanar el escrito. NO CONCILIAR, el Municipio de Pasto no se encuentra legitimado en la causa por pasiva, el accidente fue dentro del terminal, con autonomía adva y F.
56	27 de nov	ROBERTO OLIVA JARAMILLO	Abogado externo Secretaría de Salud	Se fijen parámetros para interponer o no Acción de Repetición dentro del proceso de Nulidad y R. del Derecho Na. 2017-0011600, interpuesto por IMEDSUR S.A.S	Municipio de Pasto	Secretaría de Salud Municipal	\$ 2.000.000	27 de nov		Acta 038 de 30 de nov 2023	No repetir	ROBERTO OLIVA JARAMILLO			Juzgado 2a. Adva	ACCION DE REPETICION	NO REPETIR, no existe una conducta irregular por acción u omisión de la Secretaría Municipal, no se encuentra acreditado el elemento subjetivo, la funcionaria implicado no incurrió en una infracción directa a la ley o extrolimitación en el ejercicio de las funciones
57	28 de nov	MILTON MEDARDO DIAZ	CHRISTIAN ALIRIO GUERRERO GOMEZ	Se pague sanción moratoria por la mora en el pago de cesantías como docente	Nación-Min-Educación Nal - Fondo Nal de Prestaciones Sociales del Municipio de Pasto - Magisterio - Mpio de Pasto	Secretaría de Educación Municipal	\$ 1.361.435	1 de dic 2023								Nulidad y R. del D. - PREJUDICIAL	En trámite

58	29 de nov	SALOMON ALDEMAR ORDOÑEZ	CRISTHIAN ALIRIO GUERRERO GOMEZ	Reconocimiento de pago por demora en el pago de cesantías como docente.	Ministerio de Educación Nal - Fondo Nal de Prestaciones Sociales del Magisterio-Mpio de Pasto-Sra de Educación-FIDUPREVISORA	Secretaría de Educación Municipal	\$ 1.755.876,223	1 de dic. 2023										Nullidad y R. del D. - PREJUDICIAL	En trámite
59	1 de dic	JENI ROCIO BASTIDAS MORA	MADELINE N. VILLACORTE BASTIDAS	Se declare la nulidad del acto administrativo que negó el pago de licencia de maternidad como docente	Ministerio de Educación Nal - Fondo Nal de Prestaciones Sociales del Magisterio-Mpio de Pasto-Sra de Educación-FIDUPREVISORA	Secretaría de Educación Municipal	\$ 12.027.835	1 de dic. 2023										Nullidad y R. del D. - PREJUDICIAL	En trámite
60	4 de dic	ANITA CRISTINA CHAMPUTIS	CHRISTIAN ALIRIO GUERRERO GOMEZ	Reconocimiento de sanción por mora en el pago de cesantía como docente	Educación Nal - Fondo Nal de Prestaciones Sociales del Magisterio-Mpio de Pasto-Sra de Educación-FIDUPREVISORA	Secretaría de Educación	\$ 1.464.189	1 de agosto	22 DE SEPT	Acta 040 de 14 de nov 2023	No cancelar		8 de feb de 2024 10:00 a.m.	Procuraduría 207				Nullidad y R. del Derecho - PREJUDICIAL	No cancelar la Secretaría de Educación Municipal no es ente pagador de prestaciones sociales, únicamente hace de intermediario entre el docente y FIDUPREVISORA,
61	11 de dic	KAROL JHOANA MERA OJEDA	RICHARD DAVID SARASTY NIEVES	Indemnización de perjuicios, por hechos ocurridos el 13 de diciembre de 2021, carrera 36 N° 14- 101, Avenida Panamericana, al colisionar con una camioneta, que le causo lesiones, argumenta falla en el servicio.	Municipio de Pasto	Secretaría de Tránsito Municipal	\$ 300.000.000	12 de dic										Reparación Directa - PREJUDICIAL	En trámite
62	11 DE DIC	JAIRO EDMUNDO NARVAEZ	CHRISTIAN A GUERRERO GOMEZ	Pago de sanción moratoria por la demora en el pago de cesantía como docente.	Educación Nal - Fondo Nal de Prestaciones Sociales del Magisterio-Mpio de Pasto-Sra de Educación-FIDUPREVISORA	Secretaría de Educación	\$ 1.915.502	12 de dic										Nullidad y R. del Derecho - PREJUDICIAL	En trámite
63	11 de diciembre	EDUARDO JAVIER BASTIDAS	Abogada Oficina Jurídica	Se fijan parámetros para interponer o na Acción de Repetición, dentro del proceso No. 2020-00012, interpuesto por ZDILA G. SOLARTE, que cursó en el Juzgado 4º. Adva.	Municipio de Pasto	Secretaría de Educación	\$110.955.518		11 de dic.	Acta 040 de 14 de dic de 2023	No repetir				Juzgado 4º. Adva			ACCION DE REPETICION	NO REPETIR, la conducta de los funcionarios que realizaron los contratos de prestación de servicios obedeció a sus funciones legales, no existen insumos para acreditar el elemento subjetiva para la acción de repetición, sea este a título de culpa grave o dolo.
64	12 de diciembre	JANET BASTIDAS	Abogada Oficina Jurídica	Se fijan parámetros para propuesta conciliatorio por parte de Plazas de Mercado, dentro del proceso No. 2023-00058, CEDENAR	Municipia de Pasto	Dirección de Plazas de Mercado	\$203.000.039,90		12 de dic 2023	Acta 040 de 14 de dic de 2023	Transacción	\$ 203.003.090			Juzgado 1º. Civil del Circuito de Pasto			EJECUTIVO -JUDICIAL	Se recomendó, suscribir CONTRATO DE TRANSACCIÓN, para realizar el pago en 4 cuotas, con las condiciones legales, por haber acuerdo entre las partes, para luego ser remitido Juzgado de conocimiento, para que dicha documento quede legalizado y avalado judicialmente.

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN DEL COMITÉ DE CONCILIACION Y DEFENSA JUDICIAL DE LA ALCALDIA DE PASTO - VIGENCIA 2023

Funciones del Comité	Actividad de Gestión	Que	Como	Quien	Fecha de Inicio	Fecha Final	Verificación de cumplimiento	Estado
Aprobación del Plan de Acción Anual del Comité de Conciliación.	La Secretaría Técnica del Comité de Conciliación elaborara el Plan de Acción Anual del 2023 a consideración y aprobación de sus miembros.	Preparar el Plan de Acción para la vigencia 2023.	Crear, presentar y aprobar el Plan de Acción Anual del 2023.	Secretaría Técnica y Comité de Conciliación	23/02/2023	28/02/2023	El Plan de Acción fue socializado y aprobado en reunión de Comité de Conciliación y Defensa Judicial del Municipio de Pasto, mediante ACTA 008 de 23 de feb 2023	CUMPLIDO
Socializar con las demás dependencias los aspectos más relevantes del Comité de Conciliación.	El Comité de Conciliación socializará con las demás dependencias los aspectos más relevantes del Comité como las funciones que cumple y los funcionarios que lo integran.	Elaborar las fichas publicitarias para re direccionar a los correos institucionales, y demás medios de difusión de la entidad.	Aprobar y remitir fichas publicitarias por las cuales se socializa los aspectos más relevantes del comité de conciliación.	Secretaría Técnica y Comité de Conciliación	23/02/2023	31/12/2023	Se socializó y aprobó fichas publicitarias en reunión de Comité de 23 de feb de 2023-ACTA 008, las cuales se pueden consultar en el siguiente LINK del Municipio de Pasto https://www.infranetpasto.gov.co/index.php/noticias-internas/1141-conoce-que-es-y-como-esta-conformado-el-comite-de-conciliacion-y-defensa-judicial	CUMPLIDO
Definir los criterios para la selección de abogados externos que garanticen su idoneidad para la defensa de los intereses públicos y realizar seguimiento sobre los procesos a ellas encomendados.	El Comité de Conciliación elabora documento por el cual se definen los criterios para la selección de los abogados externos.	Elaborar documento de perfil de contratación de abogados externos encargados de la defensa judicial y extrajudicial del Municipio	Revisar y aprobar documento de perfiles para establecer los parámetros de contratación de abogados externos Dar a conocer a la administración municipal los criterios para la selección de abogados externos	Secretaría Técnica y Comité de Conciliación	23/02/2023	31/12/2023	Se presentó ficha Técnica de 18 de octubre de 2023, que define criterios para la selección de Abogados Externos para la defensa de los intereses de la Alcaldía de Pasto. -Se aprobó ficha técnica, mediante Acta Na. 034 de 19 de octubre de 2023 - Se emitió CIRCULAR 001 de 8 de noviembre de 2023 del Comité de Conciliación, que fue debidamente publicada. -Se remitió circular 001 a las siguientes dependencias: -Departamento de Contratación P. -Secretaría de Salud -Secretaría de Educación	CUMPLIDO
Formular y ejecutar políticas de prevención del año antijurídico.	El Comité de Conciliación formulará y ejecutará Políticas de Prevención del Daño Antijurídico.	Elaborar políticas de prevención del daño antijurídico	Identificando las causas de posibles riesgos de daño antijurídico por parte de las diferentes dependencias de la administración, y formular las políticas de prevención del daño.	Las dependencias generadoras de posibles causas de daño antijurídico y el Comité de Conciliación	23/02/2023	31/12/2023	1- Se realizó y aprobó lineamiento para la prevención del daño antijurídico en materia de responsabilidad extracontractual del Municipio por daños y accidentes ocasionados a estudiantes al interior de los establecimientos Educativos. -Aprobado con ACTA 040 de 14 de diciembre de 2023. -Se ofició a la Secretaría de Educación, remitiendo lineamiento para socialización a su equipo jurídico y Rectores de Instituciones Educativas para su aplicación y prevención. 2.- Se aprobó ficha técnica sobre actualización de lineamientos frente a la suscripción de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, Aprobado mediante ACTA 034 de 19 de octubre de 2023. Se ofició a las siguientes dependencias para su aplicación: -Departamento de Contratación Pública	CUMPLIDO

							<p>--Planeación Institucional -Subsecretaría de Talento Humano -Oficina de Control Interno</p> <p>3.- Se aprobó línea jurisprudencial sobre Responsabilidad del Estado frente a acciones u omisiones de establecimientos educativos-falta en el servicio educativo.</p> <p>-Aprobado mediante Acta 033 de 5 de octubre de 2023. - Se ofició y remitió ficha técnica a Secretaría de Educación. Para su socialización y prevención.</p> <p>4.- Se socializó y avaló ficha técnica analizando línea jurisprudencial dentro del proceso judicial No. 2022-145, Juzgado 5º. Fallo en primera instancia en contra del Municipio. -Se ofició a la Secretaría de Hacienda Municipal como vinculada, remitiendo ficha técnica para aplicación y prevención. Aprobada según ACTA 033 de 5 de octubre de 2023.</p>	
Determinar la procedencia de la conciliación y señalar la posición institucional que fije los parámetros dentro de los cuales el apoderado actuará en las audiencias de conciliación.	El Comité de Conciliación determinará la procedencia de conciliar en cada caso, analizando las sentencias de unificación proferidas por el Consejo de Estado, y las pautas jurisprudenciales consolidadas.	Analizar y determinar la procedencia de conciliar en cada caso y señalar la posición institucional que fije los parámetros dentro de los cuales el apoderado actuará en la audiencia de conciliación.	El abogado designado de la dependencia vinculada presenta Ficha Técnica con el estudio de la procedencia de la conciliación. Los miembros del Comité de Conciliación analizan el asunto y establece la posición institucional.	Todas las dependencias vinculadas y el Comité de Conciliación	23/02/2023	31/12/2023	<p>Para cada asunto, radicado en el Comité de Conciliación, ya sea prejudicial o judicial, los Abogados de las dependencias vinculadas y apoderados del Municipio, presentan y sustentan las fichas técnicas al Comité de Conciliación, que sirven de sustento a los integrantes del Comité para resolver el asunto y fijar parámetros objetivos y de fondo.</p> <p>Ejemplos:</p> <p>1.- Ficha técnica de 17 de noviembre de 2023, presentada por el Abogado OSCAR BUCHELY, frente a la solicitud de conciliación prejudicial de RUBY ELIZABETH IBARRA, contra el Municipio-Secretaría de Tránsito, resuelta por el Comité, según ACTA 038 de 30 de noviembre de 2023.</p> <p>2.- Ficha técnica de 18 de septiembre de 2023, presentada por el Dr. JAVIER BASTIDAS, actuando como apoderado del Municipio dentro del proceso judicial No. 2021-0013, solicita fijar parámetros para audiencia inicial. Se resolvió mediante ACTA 032 de 21 de sept. de 2023.</p>	CUMPLIDO
Determinar la procedencia de la acción de repetición.	El Comité de Conciliación realizará el análisis de los procesos judiciales con sentencias condenatorias que hayan sido pagadas por la entidad, con el fin de determinar la procedencia de	Estudiar asuntos para acción de repetición.	El apoderado judicial presentará Ficha Técnica con el estudio de la procedencia de la acción de repetición, dentro de los 4 meses siguientes al pago	Apoderado judicial del municipio y Comité de Conciliación	23/02/2023	31/12/2023	<p>A la fecha se han presentado 11 fichas técnicas por los apoderados del Municipio en los procesos en que fue condenado el Municipio para que el Comité determine si procede o no la Acción de Repetición, tal como consta en las siguientes Actas de Comité de Conciliación</p> <p>-ACTA 006 de feb 9 de 2023</p>	

	adelantar las correspondientes acciones de repetición.		total de una sentencia judicial.				-Acta 008 de feb 23 -Acta 017 de 11 de mayo -Acta 031 de 11 de sept de 2023 -Acta 032 de 21 de sept. 2023 (se presentaron 2 asuntos) -Acta 033 de 5 de octubre de 2023 -Acta 038 de 30 de noviembre- 2023 -Acta 040 de 14 de diciembre de 2023. Se recomendó repetir un asunto según acta 032 de 21 de sept/2023 En los demás asuntos se recomendó NO REPETIR	CUMPLIDO
			Determinar la procedencia de la acción de repetición para que el abogado asignado presente la demanda dentro de los 2 meses siguientes					
	La Secretaria Técnica del Comité de Conciliación presentará semestralmente el informe de gestión	Presentar informe de gestión	Presentar informe de gestión a los miembros del Comité de Conciliación.	Secretaría Técnica	23/02/2023	31/12/2023	Se tiene listo y se presentará el informe de Gestión del Comité de Conciliación, correspondiente al segundo semestre de 2023, en sesión del Comité de Conciliación, el 22 de diciembre de 2023	CUMPLIDO


 WILDER CALDERÓN MORILLO
 Secretario Técnico Comité de Conciliación
 Y DEFENSA JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PASTO

COMITÉ DE CONCILIACION Y DEFENSA JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PASTO

SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE CONCILIACION PARA PREVENIR EL DAÑO ANTIJURIDICO

SEGUNDO SEMESTRE 2023

FECHA DE LA RECOMENDACIÓN	MOTIVO DE LA RECOMENAOCIÓN	FICHA TECNICA-DIRECTRICES	FUNCIONARIO QUE SUSTENTA LA FICHA	RECOMENDACIÓN REALIZADA POR EL COMITÉ	Medios de cumplimiento a recomendaciones	Seguimiento a directrices	Respuesta a las recomendaciones	Acciones a realizar	DBSERVACIONES
25 de septiembre de 2023	En consideración a que en la Oficina de Asesoría Jurídica del Despacho del Alcalde se adelantan algunas demandas en contra del Municipio donde está vinculada la Secretaría de Hacienda Municipal y teniendo en cuenta que el Juzgado Quinta Administrativo del Circuito, profirió sentencia de primera instancia en contra del Municipio, dentro del proceso No. 2022-145, se hizo necesario realizar un análisis de la citada sentencia.	Se proyectó ficha técnica de 25 de septiembre de 2023, realizando el análisis de sentencia, proferida por el Juzgado 5o. advo de Pasto dentro del proceso con radicación No. 2022-145 adelantado en contra del Municipio de Pasto, que declaró la nulidad de las resoluciones 11537 de 12 de octubre de 2017, 0011 de 9 de febrero de 2022, 0344 de 3 de abril de 2022, 1324 de 4 de agosto de 2022, "al haber operado la prescripción de la acción de nulidad de las resoluciones"	Dr. ROBERTO OLIVA JARAMILLO y	Se socializó y avaló ficha técnica en sesión del Comité de 5 de octubre de 2023, según ACTA 033 analizando línea jurisprudencial dentro del proceso judicial No. 2022-145, Juzgado 5º. Falla en primera instancia en contra del Municipio.	Oficio, dirigida a la Secretaría de Hacienda Municipal como dependencia vinculada, remitiendo ficha técnica para aplicación y prevención.	Se remitió oficio No. 1002/CC 234-2023 de 17 de octubre de 2023, DIRIGIDO AL SEÑOR Secretario de Hacienda Municipal, remitiendo ficha técnica para aplicación y prevención.	No se ha recibido respuesta	Se realizará oficio solicitando que aplicación se le haga dada a la citada recomendación	
19 de octubre de 2023	Debido a la necesidad de fijar criterios para la selección de abogados externos que garanticen su idoneidad en la defensa de los intereses públicos del Municipio de Pasto, se hace necesario la actualización de lineamientos legales para la contratación de los citados profesionales	Se proyectó ficha técnica de 18 de octubre de 2023, cuyo objeto es "Parámetros para la contratación de Abogados externos para la defensa de los intereses de la Alcaldía de Pasto.	Ficha preparada y sustentada por el Dr. YURI SUAREZ UNIGARRO, Abogado de la Oficina Jurídica y el Dr. WILDER CALDERON, Secretario Técnico del Comité de Conciliación	Las integrantes del Comité de Conciliación y Defensa Judicial, avalaron la sustentación de la ficha, según Acta No. 034 de 19 de octubre de 2023 la aprobaron y recomendaron socializar a través de una circular debidamente publicada para conocimiento de todas las dependencias de la Alcaldía Municipal y remitirla a través de oficios al Departamento de Contratación Pública, Secretaría de Salud y Secretaría de Educación Municipal.	Se elaboró la Circular 001 de 8 de noviembre de 2023, la cual fue debidamente publicada en el portal web del Municipio y en el correo de las Secretarías	Se socializó a través de publicación en el portal web del Municipio y se envió al correo electrónico de las Secretarías de la entidad y se	Aun no se ha obtenido respuesta, en consideración a que el seguimiento se hará luego de cumplir dos meses.	Se solicitará informe a las dependencias que se ofició y remitió CIRCULAR, 001 del 8 de noviembre, sobre que aplicación se ha dado a la citada circular.	
18 de noviembre de 2022-Acta 030	Siendo que se presenten continuas solicitudes de conciliación prejudicial y demandas por accidentes de estudiantes en contra del Municipio de Pasto, por falta en el servicio y omisión en el cuidado de los estudiantes en instituciones educativas.	Ficha técnica de 2 de octubre, proyectada por el Dr. ROBERTO OLIVA JARAMILLO y el Dr. WILDER CALDERON, sobre Responsabilidad del estado frente a acciones u omisiones de establecimientos educativos - falta en el servicio educativo.	Se aprobó línea jurisprudencial sobre Responsabilidad del Estado frente a acciones u omisiones de establecimientos educativos-falta en el servicio educativo, sustentada en sesión del Comité de Conciliación del 5 de octubre de 2023	Se aprobó línea jurisprudencial sobre Responsabilidad del Estado frente a acciones u omisiones de establecimientos educativos-falta en el servicio educativo.	Oficiar a la Jefe de la Oficina Jurídica de la Secretaría de Educación Municipal, oficina que ejerce la defensa de los intereses del Municipio en especial del sector educativo y Oficiar a las Abogadas de la Oficina de Asesoría Jurídica que ejercen la defensa del Municipio, remitiendo ficha técnica para una adecuada defensa del Municipio Ciudad	1002/CC256-2023 de 26 de octubre de 2023 a la Jefe de la Oficina Jurídica de la Secretaría de Educación Municipal y oficio 1002/CC257-2023 de 26 de octubre de 2023, adjuntando ficha técnica sobre responsabilidad del estado frente a acciones u omisiones de establecimientos educativos-falta en el servicio educativo, para que se tenga en cuenta en la defensa dentro de	Na se ha recibido respuesta		
19 de octubre de 2023	En consideración a las continuas solicitudes de conciliación y demandas interpuestas en contra del Municipio de Pasto, mediante las cuales se busca que se declare contrato realidad a contrataciones que se vincularon al Municipio bajo la modalidad de contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión y que se reconocen todas las prestaciones y salarios.	Ficha técnica "Actualización de lineamientos para la suscripción de contratos de prestación de servicios a apoyo a la Gestión, impartidas por el Comité de Conciliación"	Ficha de 18 de octubre de 2023, preparada y sustentada por la Dra. ELIZABETH MENDOZA, Abogada de planta de la Oficina Jurídica y el Dr. WILDER CALDERON, Secretario Técnico del Comité de Conciliación	Las integrantes del Comité de Conciliación avalaron la sustentación de la ficha, la aprobaron según ACTA 034 de 19 de octubre de 2023 y recomendaron oficiar al director del Departamento de Contratación Pública, al Subsecretario de Talento Humano, a la Jefe de la Oficina de Planeación y Gestión Institucional y la Oficina de Control Interno para conocimiento y aplicación	Oficios dirigidos a las dependencias que tienen que ver con la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la Gestión de la Alcaldía de Pasto.	Se emitió oficios: 1002/CC252-2023 de 26 de octubre de 2023 al Director de Contratación Pública. -1002/CC253-2023 de 26 de octubre de 2023 al Subsecretario de Talento Humano -1002/CC254-2023 de 26 de octubre de 2023, dirigido a la Oficina de Planeación Institucional	Aun no se ha	Se oficiaró a las dependencias que se remitieron los lineamientos para que se informe de la aplicación que se le ha dado a los lineamientos remitidos.	Se trabajará en la actualización de la FICHA TECNICA, cuando hayan nuevas normativas sobre contratos de prestación de servicios y se presentará nuevamente al Comité de

<p>14 de diciembre de 2023</p>	<p>Ante la necesidad de que las Abogadas del Municipio que ejercen la representación judicial y prejudicial del Municipio se hace necesario invitar a vincularse a la Comunidad Jurídica, invita a los apoderados del municipio de Pasto, vinculados a las diferentes secretarías de la administración municipal, a inscribirse en la plataforma Comunidad Jurídica del Conacimiento liderada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado</p>	<p>CIRCULAR del Comité de Conciliación y Defensa Judicial del Municipio de Pasto, para invitar a los apoderados del municipio de Pasto, vinculados a las diferentes secretarías de la administración municipal, a inscribirse en la plataforma Comunidad Jurídica del Conacimiento liderada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, para que, a través de ella, fortalezcan sus capacidades en materia de defensa jurídica territorial, por medio de las cursos, capacitaciones y demás herramientas disponibles.</p>	<p>LA CIRCULAR fue sustentada por la Dra ANGELA PANTOJA MORENO, jefe de la Oficina Jurídica del Despacho del Alcalde</p>	<p>En sesión de Comité de Conciliación y Defensa Judicial del Municipio de Pasto del 14 de diciembre de 2023, según ACTA 040 de 2023, se socializó y aprobó el contenido de la CIRCULAR 003 de 14 de diciembre de 2023.</p>	<p>publicación en la página web del Municipio y correo de todas las Secretarías de la Alcaldía de Pasto.</p>	<p>CIRCULAR No. 003 de 14 de diciembre de 2023 del Comité de Conciliación y Defensa Judicial del Municipio de Pasto, fue debidamente publicada en la página web del Municipio y remitida al correo de todas las Secretarías de la Administración Municipal para conocimiento. La plataforma está disponible en el enlace: https://conocimientojuridica.defensajuridica.gov.co/</p>		<p>Se reiterará la invitación a los apoderados del Municipio para inscribirse en la plataforma Comunidad Jurídica del Conacimiento liderada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, para que, fortalezcan sus capacidades en materia de defensa jurídica territorial.</p>	
<p>14 de diciembre de 2023</p>	<p>Luego de un estudio de las diferentes demandas que generan riesgo de pérdida para el Municipio de Pasto, en especial de procesos generados por accidentes de estudiantes en Instituciones Educativas del Municipio, se hace necesaria la creación de lineamientos para la prevención del daño antijurídico en materia responsabilidad extracontractual del Municipio de Pasto por daños ocasionados en/por los Establecimientos Educativos Públicos Municipales.</p>	<p>FICHA TECNICA, que contenga lineamientos para la prevención del daño antijurídico en materia responsabilidad extracontractual del Municipio de Pasto por daños ocasionados en/por los Establecimientos Educativos Públicos Municipales.</p>	<p>La ficha técnica fue sustentada al Comité de Conciliación por la Dra. VANESA JARAMILLO, Abogada Contralista de la Oficina de Asesoría Jurídica</p>	<p>En sesión de Comité de Conciliación y Defensa Judicial del Municipio de Pasto del 14 de diciembre de 2023, según ACTA 040 de 2023, se socializó y aprobó el contenido de la ficha técnica con lineamientos para la prevención del daño antijurídico en materia responsabilidad extracontractual del Municipio de Pasto por daños ocasionados en/por los Establecimientos Educativos Públicos Municipales.</p>	<p>Oficiar a la Secretaría de Educación Municipal y Abogadas de la Oficina Jurídica para que se tenga en cuenta el lineamiento para la efectiva defensa de los demandas interpuestas en contra del Municipio y que se relaciones con daños ocasionados en establecimientos educativos</p>	<p>Oficio No. 1002/CC293-2023 de 19 de diciembre de 2023, dirigida a los Doctores JOSE LUIS BENAVIDES PASSOS, Secretario de Educación Municipal y MARTHA CECILIA RUANO MORENO, Asesora Jurídica Secretaría de Educación. Oficio No. 1002/CC295-2023 de 19 de dic. de 2023, dirigida a las Abogadas de la Oficina de Asesoría que ejercen la defensa del Municipio.</p>		<p>Se reiterará y actualizará el lineamiento de acuerdo a la normatividad para tal efecto</p>	


WILBER CALDERÓN MORILLO

Secretario Técnico Comité de Conciliación y Defensa Judicial del Municipio de Pasto

COMITÉ DE CONCILIACION Y DEFENSA JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PASTO

PROCESOS JUDICIALES ESTUDIADOS PARA INTERPONER O NO ACCION DE REPETICION AÑO 2023

Proceso de origen	Juzgado de conocimiento	Demandante	Apoderado del demandante	Demandado	Dependencia vinculada	Medio de control	Apoderado del Municipio	Cuantía pagada	fecha presentación de Ficha Técnica- Apoderado	Fecha reunion Comité y No ACTA	Decisión del Comité	Observaciones
5200133330072017-00165-00	Juzgado 7o. Advo	GUILLERMO ALBERTO ERASO	JESUS ALVARO UNIGARRO GARZON	Municipio de Pasto	Secretaría de Gestión Ambiental	Controversias Contractuales	YURI SUAREZ	\$ 38.886.473	19 de sept de 2023	ACTA 032 de 21 de sept 2023	REPETIR	Existe una conducta irregular por omisión de la Secretaría de Gestión Ambiental Municipal para la época de los hechos, Dra NATALIA XIMENA RODRÍGUEZ RAMÍREZ, C.C. No. 36.758.481, hubo omisión en la etapa de estudios previos a la contratación,
5200131050022019-00247-01	Juzgado Segundo Laboral del Circuito	LUIS ERNESTO LEYTON	MARIA ANGELICA HERNANDEZ	Municipio de Pasto	Secretaría de Tránsito	Ordinario Laboral	YURI SUAREZ	\$ 55.258.443	19 de sept de 2023	ACTA 032 de 21 de sept 2023	NO REPETIR	No existió alguna conducta de los funcionarios de Tránsito y de Gestión Ambiental del Municipio que incurrieran en una infracción a la ley o en extralimitación en el ejercicio de las funciones.
5200133330062022-00113-00	Juzgado 6o. Advo del Circuito	STELLA PESANTES	OSCAR EDMUNDO MARTINEZ	Municipio de Pasto	Secretaría de Hacienda		YURI SUAREZ	\$ 18.637.000	3 de octubre de 2023	ACTA 033 de oct 5-2023	NO REPETIR	no existen insumos para defender la tesis, de acuerdo con la cual, hay existido alguna conducta por parte de los funcionarios alguno de las Secretarías implicadas incurrieran en una infracción directa a la ley o en extralimitación en el ejercicio de las

52001 3333001 2015-00067-00	Juzgado 1o. Advo del Circuito	CARLOS BASTIDAS	LUZ MARINA RAMIRES ORTEGA	Personería Municipal y Municipio de Pasto	Secretaría de Educación	Nulidad y R. del Derecho	YURI SUAREZ	\$ 4.586.993	31 de oct de 2023	ACTA 036 de 2 de nov de 2023	No repetir	no ha existido alguna conducta por parte de ningún funcionarios de la Alcaldía de Pasto, que incurriera en una infracción directa a la ley o extralimitación de funciones, por cuanto el proceso se adelantó en la Personería Municipal de Pasto.
52001333300420200001200	Juzgado 4o. Advo	ZOILA GRACIELA SOLARTE	BIBIAN SANCHEZ RODRIGUEZ	Municipio de Pasto	Secretaría de Educación	Nulidad y R. del Derecho	JAVIER BASTIDAS	\$110.955.518,00	11 de diciembre de 2023	Acta 040 de 14 de dic 2023	No repetir	la conducta de los funcionarios en la suscripción de las contratos de prestación de servicios obedeció a sus funciones legales, sin cuyo ejercicio se hubiese causado un perjuicio mayor a todo un conglomerado social y más aún en la


WILDER CALDERON MORILLO
 Secretario Técnico Comité de Conciliación
 y Defensa Judicial del Municipio de Pasto



PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL

1003/1259-2023

San Juan de Pasto, 01 de Noviembre de 2023

Doctora
ANGELA PANTOJA MORENO
Jefe Oficina Asesora Jurídica de Despacho
Cam San Andrés de Rumipamba
Código Postal No. 520003
Ciudad.

OFICINA DE
CONTROL INTERNO

Alcaldía Municipal de Pasto
Despacho del Alcalde
Oficina Jurídica

Fecha Recibida: 02 NOV 2023
Hora: 10:50 am
Firma: Franco P

Asunto: comunicado de información referente a Plan de Mejoramiento, suscrito ante la Oficina de Control Interno, Auditoría 001 - OAJD - 2022.

Cordial Saludo.

La Oficina de Control Interno, en ejercicio de las funciones y competencias establecidas en el marco de la Ley 87 de 1993 y el Decreto 648 de 2017, Se permite comunicar los resultados del cierre del plan de mejoramientos de la auditoría 001-OAJD-2022, conforme a la tercera evaluación y seguimiento efectuada el día 05 de julio de 2023; como a continuación se discrimina:

No. De hallazgos	No. De hallazgos cerrados	No. De hallazgos abiertos	No. De acciones formuladas	No. De acciones cerradas	No. De acciones abiertas
3	3	0	3	3	0
Porcentaje de cumplimiento			100%		

En conclusión, el cumplimiento del plan fue satisfactorio, Se recomienda darle continuidad a todas las acciones adelantadas en el mismo y seguir agregando valor público al que hacer de la dependencia que usted lidera. Así mismo la Oficina de Control Interno, reconoce la gestión de la Oficina Asesora Jurídica de Despacho en la ejecución de cada una de las acciones de mejora incluidas en el plan de mejoramiento evaluado, el cual es cerrado con un porcentaje de 100 %, resultado del trabajo de todo el equipo adscrito a la dependencia.

Atentamente

HAROLD ALBERO DELGADO MARCILLO
Jefe Oficina de Control Interno

Proyecto: Fabiola Villota. - P.U.C OCI.
Revisó y aprobó: Harold A. Delgado M - Jefe OCI.